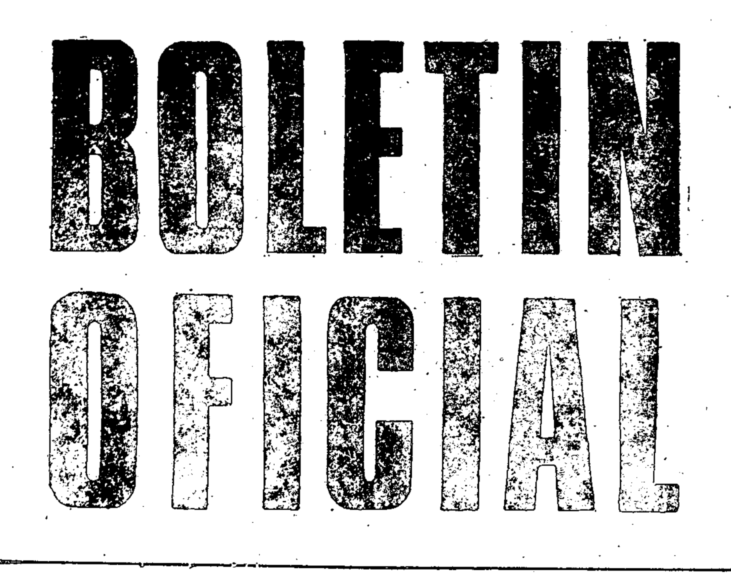
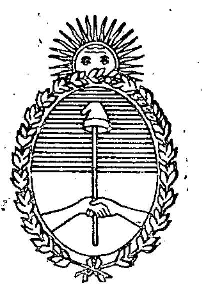
19790606





2
JUDICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, miércoles 6 de junio de 1979

NUMERO
24.180

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

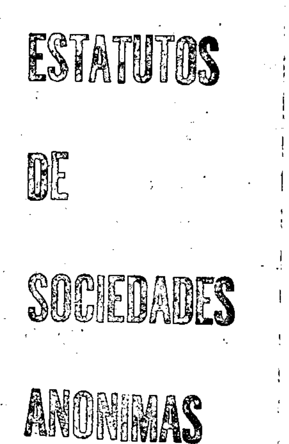
PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 150.-



Las Heras 2901

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 10 de agosto de 1978 y Aclaratoria de fechas 20 de diciembre de 1978 y 23 de marzo de 1979. — Socios componentes: Jorge Tuya, español, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal cuatro millones seiscientos treinta y cinco mil trescientos veinticuatro domiciliado en la República de la India dos mil setecientos treinta y nueve, nacido el veintinueve de octubre de mil novecientos veinte y siete, comerciante; José Antonio González Iglesias, español, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal seis millones quinientos diecisiete mil cuatrocientos trece, domiciliado en Semillosa mil seiscientos treinta y nueve, nacido el treinta de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, comerciante; Cárlos Félix Quatraro, argentino, casado, Cédula de identidad de la Policía Federal dos millones quinientos catorce mil cuatrocientos ochenta y dos, domiciliado en Medrano quinientos cinco, nacido el veinte y ocho de marzo de mil novecientos veintisiete, comerciante; Javier González, español, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal cuatro millones seiscientos veintidós mil doscientos noventa, domiciliado en Montevideo ciento setenta, nacido el veinte de abril de mil novecientos veintidos, comerciante; Eugenio Leguizamón, paraguayo, soltero, Cédula de Identidad de la Policía Federal nueve millones quinientos seis mil trescientos veinte y ocho, domiciliado en Belgrano dos mil doscientos cincuenta y tres, departamento "dos", nacido el primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, comerciante; Jesús Méndez Maquieira, español, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal, cuatro millones quinientos un mil novecientos sesenta y uno, domiciliado en Peazley mil novecientos setenta y nueve, Sáenz Peña, Provincia de Buenos Aires, nacido el quince de diciembre de mil novecientos veinte y dos, comerciante; José García, español, soltero, Cédula de Identidd de la Policía Federal, cuatro millones doscientos ochenta y siete mil cuatrocientos treinta y siete, domiciliado en Graneros cuatrocientos noventa, nacido el catorce de abril de mil novecientos veintiséis, comerciante; Antonio Ojea, argentino, casado, Cédula de identidad de la Policía Federal dos millones cuatrocientos noventa mil novecientos sesenta y seis, domiciliado en Rodríguez Peña ciento quince, nacido el veintiséis de Diciembre de mil novecientos veinticuatro, comerciante; Pedro Bello, español, casado, Cédula de Identitidad de la Policía Federal cuatro milloquinientos diez mil treinta y cinco, domiciliado en Lavalle setecientos treinta y tres, nacido el 19 de marzo de 1939, comerciante; Alberto René Anchuvidart, argentino, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento siete millones trescientos treinta y nueve mil trescientos veinte y ocho, domiciliado en José Evaristo Uriburu, quinientos ochenta y uno, nacido el seis de Octubre de mil novecientos treinta, comerciante; Amador Banzas, español, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal cuatro milloones seiscientos ochenta y cuatro mil setecientos once, domiciliado en Macharin, tres mil setecientos setenta, nacido el siete de enero de mil novecientos treinta y seis, comerciante y José María Otero, español, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal cuatro millones quinientos cinco mil ochocientos ochenta, domiciliado en Yatay setecientos cuarenta y cinco, nacido el diez de enero de mil novecientos treinta y uno, comerciante. — Denominación: "LAS HERAS 2901 SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: En Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Las Heras número dos mil novecientos uno. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Mediante la explotación de negocios del ramo gastronómico y el expendio al público en general de toda clase de alimentos y bebidas, ya sea como confitería, casa de Lunch, café o restaurante. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y|o explotación de inmuebles, urbanos.

— A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Doce millones de pesos, representado por ciento veinte mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un directorio electo por la Asamblea ordinaria de accionistas y que estará compuesto del número de miembros que así fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Fiscalización. Estará a cargo de un Consejo de Vigilancia integrado por tres a quince accionistas designados por la Asamblea conforme a lo dispuesto por el artículo doscientos setenta y tres de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta los que durarán tres años en sus cargos y serán reelegibles libremente renovables. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Tuya; vicepresidente: José Antonio González Iglesias; directores: Carlos Félix Quatraro, Javier González, Eugenio Leguizamón, Jesús Méndez Maquieira y José García. — Consejo de Vigilancia: Miembros titulares: Antonio Ojea, Pedro Bello, Alberto Rene Anchuvidart; miembros suplentes: Amador Banzas y José María Otero. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 26 de abril de 1979. — Resolución I. G. P. J. Nº 2171. — Entre líneas: nacido el 19 de marzo de 1939. Vale.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 101.000 — Nº 43.347

Pregal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Galvani, de 53 años, casado, italiano, comerciante, domiciliado en Ruta 8 Kilómetro 17, San Martín, C.I. 4.313.804; Arístides Galvani, de 41 años, casado, italiano, comerciante, domiciliado en Márquez y Rolón, San Isidro, C.I. Nº 6.809.345; Primo Galvani, de 41 años, casado, italiano, comerciante, domiciliado en Pedro de Mendoza 1169, Hurlingham, C.I. 7.097.908; Víctor Osvaldo Sciorra, de 37 años, casado, argentino, licenciado en comercialización, domiciliado en Tapiales 1493, 11, "D", Vicente López, L.E. 4.565.843. — Fecha de constitución: Escrituras del 27|1|77 y 18|12|78. — Denominación: "PREGAL SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Esmeralda 1063, 10 piso, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de materias primas, maquinarias y productos elaborados o semielaborados relacionados con la construcción. — Industriales: Elaboracin de premoldeados, bloques de cemento, viguetas, hormigón armado y todo otro material relacionado con la construcción. Ejercer mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. — Capital: Es de Doscientos mil pesos, representado por doscientas acciones de mil pesos valor nominal c|u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros con mandato por 3 años. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero o a dos directores, quienes actuarán en forma conjunta. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente: Juan Galva-

SUMARIO

ni. Vicepresidente: Arístides Galvani. Director: Primo Galvani. Director suplente: Víctor Osvaldo Sciorra. Síndico titular: Horacio Alberto Vidal Quera; suplente: Francisco Antonio Freddi. — Enmendado: tres; Galvani; Galvani; Galvani. — S|r: 13,12 78; vicepresidente; Arístides; director; Primo. Todo Vale.

Buenos Aires, mayo 24 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 44.000 — Nº 43.427.

Brandemann

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escrituras públicas de fechas 1º|11|1977, 13|4|1978 y 23|8|1978, y de acuerdo a lo resuelto por las asambleas de fechas 3 de marzo de 1976 y 18 de enero de 1978, se ha producido en la sociedad "BRANDEMANN SOCIEDAD ANONIMA" la reforma de los estatutos sociales; por la cual queda establecido que el capital social es de $ 14.000.000, representado por 140.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una; pudiendo ser las acciones al portador, ordinarias o preferidas; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de marzo de cada año; estando la administración de la sociedad a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años; correspondiendo la representación legal de la sociedad al presidente del directorio y al vicepresidente indistintamente.

Buenos Aires, mayo 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 43.444

Los Barcinos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 31|12|65; 17|6|76; 10|12|76 y 28|9|77, otorgadas a los folios 4.946; 1.971; 4.612 y 3.687 pasadas ante el escribano Alberto H. Hueyo, Registro 190 de su Adscripción, se instrumentaron las escisiones de "Pamián Agrícola Ganadera Sociedad en Comandita por Acciones" y "Manderlay Agrícola y Ganadera Sociedad en Comandita por Acciones", en los términos del art. 88 y concordantes de la ley 19.550, constituyéndose "Los Barcinos S.A.", siendo las disposiciones de sus estatutos las siguientes: Denominación: La sociedad se denomina "LOS BARCINOS S.A." — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Cangallo 657, 2º piso. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro y fuera del país. — Duración: Será hasta el 15|2|2060. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse al arrendamiento y administración de bienes inmuebles, inversión en valores mobiliarios y explotación agropecuaria de los bienes con los que se integra el capital. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Es de pesos 7.873.050. Puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, art. 188 ley 19.550. — Administración y representación: La sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su 1ª sesión deben elegir un presidente y un vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente o a dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente quienes durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelectos. — Cierre del ejercicio social: 30|6 de cada año. — Directorio: Presidente: Andrés de Ganay. Directores: Miguel de Ganay, Pablo de Ganay, Santiago Luis Arturo Motalemnert y Dr. Julio César Tellechea. Síndicos titulares: Oscar José Carniglia, Leonardo Stravatto y Elio Francone. Síndicos suplentes: Mabel Zeballos Leloir de Maestro, José Daniel Litvak y Cesáreo Tadeo Lachiondo.

Buenos Aires, mayo 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.000 — Nº 43.441

Provisión Artículos Electromecánicos "Sol"

SOCIEDAD ANONIMA (PAEMSA)

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escritura 484, 22 de noviembre de 1978. — Accionistas: Edgardo Arturo Girardi, argentino, empleado, nacido el 20-6-1953, casado, M. I. 10.713.784, Avda. Forest 536, 9º, dto. 46, Capital; Rosa Leonor Centorbi de Barone, argentina, nacida el 17-7-1953, M. I. 10.872.738, comerciante, Av. San Martín 3764, Caseros, Provincia de Buenos Aires, se constituye PROVISION ARTICULOS ELECTROMECANICOS "SOL" SOCIEDAD ANONIMA (PAEMSA), con sede en Avda. Forest 535, piso 9º, dto. 46, de la Ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Escritura 60, 27 de febrero de 1979. — Objeto: Comerciales: La compra, venta, distribución, representación, consignación, importación o exportación de toda clase de artefactos para el hogar y de aparatos para calefacción, ventilación, refrigeración, iluminación, lavado, limpieza, sanitarios, electricidad y electrónica, materia prima, implementos, productos elaborados o no, repuestos, accesorios de todo tipo, de materiales eléctricos, grupos mecánicos y elementos para la construcción. Industriales: Mediante la producción, fabricación, industrialización, armado e instalación de productos y subproductos eléctricos, electromecánicos, electrónicos, artefactos y artículos para el hogar, equipos y artefactos de electrificación y de iluminación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra por las que se requiera el concurso público. — Capital, $ 3.000.000. — Administración: 3 a 5 miembros con mandato por 3 años. — Representación: Presidente individualmente (será reemplazado por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento), o por dos Directores, éstos en forma conjunta, quienes en igual forma tienen el uso de la firma social. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Presidente, José Pepe; Vicepresidente, Estela María Barone; Director, Marcelo José Mario Cah; Síndico titular, Daniel Fernando Baraglia; Suplente, Tomás Guido Manavella, éstos por un año. — S/r.: "Forest, Fernando", vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000 — Nº 43.523.

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Electronor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura: 3, 12 enero 1979. — Accionistas: Roberto Carlos Bollo, argentino, divorciado, 38 años, comerciante, L. E. 4.537.750, España 2455, Olivos; Roberto Novo, argentino, casado, L. E. 8.239.948, 31 años, comerciante, Juncal 1159, Martínez; Roberto Felipe Carazo, argentino, casado, 59 años, comerciante, D. N. I. 4.564.414, Junín 294, Boulogne; Ulises Angel Sita, argentino, casado, 42 años, comerciante, L. E. Nro. 5.609.900, Nicolás Avellaneda 163, San Isidro; Antonio José Bollo, argentino, casado, 43 años, comerciante, L. E. Nro. 5.596.111, calle 1 entre 10 y 12, Barrio San Javier de Garín; Roberto Novo, argentino, casado, 57 años, comerciante, L. E. 3.238.490, General Pirán 636, Martínez; Héctor Mario Pérez, argentino, casado, 32 años, comerciante, L. E. Nro. 7.768.741, Victorino de la Plaza 240, Castelar, se constituye la sociedad ELECTRONOR S. A. con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, fijándolo en Moldes 2387, piso 3º, "F". — Su plazo es de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: escritura 71, 26 marzo de 1979. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión y consignación de productos eléctricos y afines; la explotación de patentes de invención, licencias, marcas de comercio, compra, venta y distribución de productos, mercaderías y materiales enunciados en la actividad industrial; Importación y Exportación. Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, producción, transformación e industrialización de materias primas para obtención de productos eléctricos. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por las que se requiera el concurso público. — Capital: $ 50.000.000. — Administración: 3 a 8 miembros con mandato por tres años. — Representación: Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera en forma conjunta. — Ejercicio: el 30 de setiembre de cada año. — Presidente, Roberto Carlos Bollo; Vicepresidente, Roberto Felipe Carazo; Directores Titulares: Ulises Angel Sita, Roberto Novo; Director suplente: Roberto Novo (h.); Síndico titular: Armando Carlos Ghiradotti; Síndico suplente: Raúl Guillermo Weihmüller, éstos por tres años.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.000 — Nº 43.537.

La Ley Publicidad

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura 416, 21-12-1978. — Accionistas: Carlos María José Cayetano Oliva Velez, argentino, casado, editor, nacido el 31-3-1943, L. E. 4.403.155, Tucumán 1471, Capital; Carlos María Oliva Velez, argentino, casado, abogado, nacido el 7-5-1918, L. E. 2.730.254, Av. Alvear 1367, Capital, se constituye LA LEY PUBLICIDAD S. A., con domicilio en Tucumán 1471, Ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Su objeto: Asesoramiento técnico por medio de consejeros y expertos en toda clase de estudios, investigaciones y trabajos referentes a manufacturas, empaquetamiento, estilización, presentación, análisis, mercados, precios, distribución y publicidad de mercaderías u otros bienes, así como los referentes a la promoción de ventas y/o desarrollo de empresas comercios, negocios, etc. Además de estas funciones principales de asesoría, la sociedad, si fuera requerida, en representación de sus clientes, preparará, contratará, negociará, alquilará y se ocupará en general como contratista de publicidad de las operaciones propias de todo género de publicidad, incluyéndose entre los objetos sociales los negocios editoriales y las representaciones. Capital: $ 1.000.000. — Administración: 2 a 8 miembros, mandato por tres años. — Representación: Presidente y Vicepresidente del Directorio indistintamente o a dos Directores conjuntamente. — Ejercicio: el 31 de octubre de cada año. — Presidente: Carlos María José Cayetano Oliva Velez; Vicepresidente, Carlos María Oliva Velez; Síndico titular, Norberto Carlos Passuni; Síndico suplente, Rafael José Algorta, éstos por tres años.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.000 — Nº 43.539.

Nivea

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 4|10|1977; asamblea: 30|9|1977; reforma de estatuto y adecuación a la ley 19.550. — Sociedad: "NIVEA" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Plazo: De 99 años a contar del 6 de junio de 1966. — Objeto: a) Ejercer actividades industriales mediante el cultivo, la fabricación y la elaboración de productos cosméticos, farmacéuticos, químicos y de cintas adhesivas para fines de sanidad e industriales y los materiales necesarios para la producción enumerada precedentemente; b) Ejercer actividades comerciales mediante la compra, la venta, la exportación, la importación, la comercialización y la representación de toda clase de productos o mercaderías de procedencia nacional o extranjera relacionadas con el objeto industrial; c) Ejercer actividades científicas y de observación, realizando tareas de investigación, estudio de mercado y otorgar becas para tales propósitos, todo ello en cuanto se relacione con la actividad comercial e industrial que se le ha determinado a la empresa. — Capital: $ 39.000.000. — Administración: De 3 a 9 miembros, mandato dos ejercicios. — Representación: Presidente del directorio o bien por dos directores en forma conjunta. — Fiscalización: 1 síndico titular por un ejercicio; también debe ser designado suplente. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000 — Nº 43.166

Rupel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rubén Ariel Peloso, casado en primeras nupcias con Juana Felipa Vargas, comerciante, argentino, L.E. número 4.044.337, nacido el 7 de noviembre de 1928, domiciliado en Alvarez Thomas 1266, Capital Federal; Aurora Elena Pesce, soltera, comerciante, argentina, L.C. número 9.797.747, nacida el 14 de agosto de 1939, domiciliada en Alvarez Thomas Nº 1266, Capital Federal; José Antonio Pesce, casado en primeras nupcias con Aurora De Martino, comerciante, argentino, L.E. 235.830, nacido el 9 de setiembre de 1915, domiciliado en Marinos del Fournier 2149, de Haedo, provincia de Buenos Aires; y Helios Arana, casado en primeras nupcias con Ilda Esperanza Rosa Pérez, comerciante, argentino, L.E. Nº 4.832.122, nacido el 26 de noviembre de 1933, domiciliado en M. Lascano 244, de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Fechas de constitución: Buenos Aires, 1º de julio de 1977 y 15 de setiem-

bre de 1978. — Razón social: "RUPEL S.A.". — Domicilio: Alvarez Thomas 1266, Capital. — Objeto: La fabricación y comercialización por cuenta propia y|o de terceros, de máquinas de sumar y de calcular, registradoras manuales eléctricas o electrónicas; la transformación de máquinas de sumar y de calcular en registradores, fabricación de muebles y sus accesorios para oficina, importación y exportación de dichas máquinas y sus repuestos y accesorios, así como también de muebles y sus accesorios para oficina. — Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción. — Capital social: Diez millones de pesos, representado por mil series de diez mil pesos cada una, representado por cien mil acciones de cien pesos cada una, al portador, con derecho a cinco votos. — El capital inicial lo es en acciones ordinarias. — La representación legal corresponde al presidente y al vicepresidente en forma indistinta e individual. — Presidente: Rubén Ariel Peloso. Vicepresidente: Aurora Elena Pesce. Directores: Helios Arana y José Antonio Pesce. Síndico titular: Alberto Caccavo. Síndico suplente: Antonio Ciancio. — El directorio estará compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. Los síndicos tienen un mandato de un año. — Fecha de cierre: 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 1.482 del 13 de marzo de 1979.

Buenos Aires, mayo 2: de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000 — Nº 43.170

Construcciones Consa

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 371, 16|10|1978; 52, 26|2|1979; asamblea 31 agosto de 1978. Aumento de capital; reforma de estatuto. Sociedad: "CONSTRUCCIONES CONSA SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Reforma: art. 4º) Capital: $ 60.000.000; puede ser elevado al quíntuplo. — Art. 7º) Administración: 3 a 7 miembros con mandato por tres años. — Art. 9º) Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente por un año. — Art. 11) Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, mayo 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000 — Nº 43.473

Luis Gorino y Asociados

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Luis Gorino, nacido el 25|6|46, C.I. 5.802.330, domiciliado en San Juan 1366, Capital Federal: Luis Gorino, nacido el 27|1|22, C.I. 5.069.319, domiciliado en Constitución 1386, Capital Federal; Miguel Angel Gorino, de 25 años, C.I. Nº 7.554.226; Ana María Tabucchi de Gorino, nacida el 14|8|47, C.I. 7.022.926; ambos domiciliados en Constitución 1386, Capital Federal, y María Teresa Brussi de Gorino, nacida el 12|5|24, C.I. 2.749.961, domiciliada en Constitución 1386, Capital Federal; todos argentinos, casados, empresarios, por escritura del 8 de marzo de 1979, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "LUIS GORINO Y ASOCIADOS S.A.". — Domicilio legal: Cochabamba 1347, Capital Federal. — La duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) El estudio, análisis y control de inversiones publicitarias en cualquiera de los medios en que éstas se hicieren y la investigación de mercados relacionados con la publicidad; b) La edición, publicación y venta de toda clase de obras científicas, técnicas, artísticas, literarias y didácticas en forma de libros, impresos, folletos, fotografías o material didáctico sea cual fuere el medio de reproducción, así como la comercialización de las materias primas o artículos directamente relacionados con el rubro, su importación y exportación; c) La explotación comercial de la publicidad y la promoción en todos sus aspectos, modalidades y medios: la producción, contratación, representación y comercialización artística o publicitaria de personajes, nombres, marcas, espectáculos, audiciones, programas, espacios y realizaciones artísticas, musicales, deportivas, culturales o periodísticas, en todas sus formas y por todos los medios de comunicación, el estudio, programación y ejecución de avisos, campañas de promoción de ventas, institucionales o de fines específicos, en radio, televisión, gráfica, vía pública, directa y demás medios; d) El asesoramiento publicitario integral. — Capital social: Es de $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador, o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 7 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. — Presidente: José Luis Gorino; vicepresidente: Luis Gorino; directores titulares: Miguel Angel Gorino, Ana María Tabucchi de Gorino y María Teresa Brussi de Gorino; síndico titular: Rupen Yens Rupenian; síndico suplente: Sultán Eolmezian. — El ejercicio social cierra el 28 de febrero de cada año. — Raspado: edición; José. Valen.

Buenos Aires, mayo 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 53.000 — Nº 43.423

Acuario Compañía de Seguros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número 827 pasada con fecha 25 de octubre de 1978, al folio 1535 del Registro número 186 de la adscripción del escribano Ramón A. Irala ACUARIO COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, en Asamblea del 9 de noviembre de 1976 modificó y adecuó sus estatutos, que quedaron redactados de la siguiente manera: 1) Denominación: Acuario Compañía de Seguros Sociedad Anónima. — Objeto: Operaciones de seguros, reaseguros y coaseguros en general. Para ello puede administrar y disponer de todos los fondos y bienes que ingresen a su patrimonio y|o en que tengan invertidos su capital y reservas pudiendo también, a esos efectos realizar toda clase de actos y contratos. — 2) Domicilio legal: Tucumán 612, 5º, 6º, 7º y 8º piso, Capital Federal. — 3) Duración: 99 años a contar desde el 27|12|1962. — 4) Capital social: $ 1.500.000, dividido en mil quinientas series de mil acciones nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — 12) Administración: Está a cargo de un directorio de 3 a 12 miembros titulares y 3 a 5 suplentes, según lo fije la Asamblea General de Accionistas y según la distribución que efectúe el directorio designado en su primera reunión. — 17) Duran tres años en el cargo. El presidente es el representante legal de la sociedad, o el vicepresidente en ausencia o impedimento de aquél. En ausencia o impedimento de ambos, el directorio lo designará entre sus miembros. 22) Fiscalización: La Asamblea General Ordinaria designará un Consejo de Vigilancia, de 3 accionistas como titulares, y 3 suplentes, durarán en el cargo un año. Sus integrantes durarán un año en sus funciones y el Consejo sesionará y adoptará resoluciones con la presencia y voto favorable de dos de sus miembros. — 23) Fecha de cierre del ejercicio: 30|6 de cada año. — Sobrerraspado: 99, monto, designado, Vale. — E|l.: durarán en el cargo un año. — Duración tres años en el cargo. Vale. — S|r.: 23. Vale.

Buenos Aires, mayo 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.000 — Nº 43.515

Control Unión Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Alberto Bragagnolo, de 31 años, casado, argentino, médico veterinario, domiciliado en Avda. Pueyrredón Nº 2434, Capital Federal, C.I. 5.736.317; Hernán Ernesto García Olano, de 32 años, casado, argentino, médico veterinario, domiciliado en Rodríguez Peña y Constitución, de San Miguel; Daniel Adrogué, de 33 años, divorciado, argentino, médico veterinario, domiciliado en Julián Alvarez 1715, Capital Federal, C.I. 5.133.252, y don Máximo Norberto Rubín, de 32 años, soltero, argentino, ingeniero agrónomo, domiciliado en Moine 1945, Bella Vista, L.E. 8.247.308. — Fecha de constitución: Escritura del 19|2|79. — Denominación: "CONTROL UNION ARGENTINA S.A." — Domicilio: Es en 25 de Mayo 533, 2º piso, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A la prestación de toda clase de servicios relativos a la importación y exportación de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, realizando la gestión de la documentación bancaria, aduanera y de toda otra índole ante las entidades públicas y privadas que corresponda, contratación de fletes, de operaciones de carga, estibajes y descarga, almacenamiento de mercaderías de importación y exportación, en locales propios o ajenos, inspección y control de calidad, cantidad, peso, medida y envase de mercaderías, incluyéndose su tratamiento, peritaje y acondicionamiento en orden al más acabado cumplimiento de las operaciones de importación y exportación. — Capital: Es de veinticinco millones de pesos, representado por 25.000 acciones de $ 1.000 c|u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación: Está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 2 años. — La representación legal y uso de la firma social corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de un año y un síndico suplente. — Directorio: Presidente: Luis Alberto Bragagnolo. Vicepresidente: Hernán García Olano. Director: Máximo Norberto Rubín. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Síndico titular: Manuel Ignacio Adrogué, y suplente: Juan Carlos Amur.

Buenos Aires, mayo 24 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.000 — Nº 43.424

PRECIO DEL BOLETIN OFICIAL

(Disposición Nº 11-79 de la D.N.R.O.)

Buenos Aires, 28 de mayo de 1979.

VISTO el artículo 3º del Decreto Nº 3514 del 21 de noviembre de 1977, y

CONSIDERANDO:

Que el actual precio de venta del Boletín Oficial de la República Argentina resulta inadecuado por las variaciones que han sufrido los costos de los insumos necesarios para la aparición diaria del mismo, y los que hacen a su distribución.

Que si bien se tiene en cuenta que se trata de un servicio público, ello no obsta para que el Organismo compense con sus ingresos los gastos que ocasiona.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DISPONE:

ARTICULO 1º — Establécese desde el 1º de julio de 1979, el siguiente precio de venta directa al público para cada ejemplar del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250.—).

b) Edición II: "Judiciales": DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250.—).

c) Edición III: "Comerciales y Civiles": DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250.—).

d) Ejemplar completo (las tres (3) ediciones): SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 750.—).

ARTICULO 2º — Establécese desde el 1º de julio de 1979 el siguiente precio para las suscripciones anuales del Boletín Oficial de la República Argentina:

a) Edición I: "Legislación y Avisos Oficiales": CIEN MIL PESOS ($ 100.000.—).

b) Ejemplar Completo: TRESCIENTOS MIL PESOS (pesos 300.000.—).

c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.

ARTICULO 3º — Las suscripciones que comiencen a partir del 1º enero de 1980, tendrán el precio que se determine oportunamente.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y pase a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA a los efectos de su notificación.

EDUARDO A. MASCHWITZ

Pallaro Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pasada al folio 926 del Registro 144 de esta Ciudad, ante el escribano Héctor Jorge Rosso, con fecha 17 de octubre de 1978, PALLARO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, por resolución de las Asambleas General Ordinaria del 5|1|1978 y General Extraordinaria del 21|7|1978, resolvió modificar los artículos 4º, 8º y 12 de los Estatutos Sociales, los que quedarán redactados de la siguiente forma: Art. 4º: El capital social es de $ 306.000.000, representados por 306.000.000 acciones nominativas clase A, con derecho a 5 votos valor nominal de $ 1 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo al art. 188 de la ley 19.550, debiendo elevarse a escritura pública cada nuevo aumento. — Art. 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un ejercicio, la Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjera, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelven por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. — Art. 12: Toda asamblea debe ser citada en la forma establecida por el art. 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. — S|testado: Comercial, Industrial. — S|r.: Pallaro, el capital. Vale.

Buenos Aires, mayo 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secrtetario.
$ 37.000 — Nº 43.521

Prenmetal Avellaneda

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO, escrituras 25, 2|2|1979; 72, 27|3|1979; Accionistas: Nicolás Uccellatore, argentino, casado nacido el 6|3|1929, industrial, L.E. 4.484.801, Recuero 3570 Capital; — José Mario Canziani, italiano, casado, nacido el 15|6|1928, industrial, C.I. 2.639.275, Marcos Sastre 5124, Capital; Roberto Alfredo Gé, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|12|1938, Libreta de Enrolamiento 4.278.799, Reconquista 311, 1er. piso, Capital, se constituye PRENMETAL AVELLANEDA S.A., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Comerciales: Mediatne la compra, venta, permuta, importación, exportación, depósito, comisión, y consignación de productos siderúrgicos y metalúrgicos; la explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. — Industriales: Laminación, trafilación, prensado, compactación y|o fundición de hierros y aceros. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Dar avales y fianzas. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y|o cría de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación, pudiendo realizar aquella explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. Capital $ 10.000.000; Administración 2 a 5 miembros por tres ejercicios; representación presidente del directorio; en caso de ausencia o impedimento será reemplazado por el vicepresidente; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Presidente: Nicolás Uccellatore, vicepresidente: José Mario Canziani; director: Roberto Alfredo Gé; síndico titular: Alberto Blank; síndico suplente Carlos Alberto Gil, éstos por un año. — Se fija domicilio en Avenida Corrientes 2021, piso 6º, departamento 65; Plazo 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, mayo 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 33.000 — Nº 43.534

Sofital

SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA E INMOBILIARIA
INTERCONTINENTAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 25 de octubre de 1977, la sociedad SOFITAL SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA INTERCONTINENTAL por Asamblea celebrada con fecha 12 de mayo de 1977, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 5 de junio de 1978, Resolución I. G. P. J. número 3618, ha reformado el artículo cuarto de sus estatutos; el que para lo sucedido tendrá la siguiente redacción. — Artículo cuarto. El capital es de pesos dos millones cuatrocientos mil ($ 2.400.000) representado por doscientas cuarenta mil (240.000) acciones de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una, El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta pesos doce millones ($ 12.000.000) conforme al artículo 188 de la ley 19.550.

Buenos Aires, mayo 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 17.000 — Nº 43.349

Cómputos y Sistemas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asamblea general extraordinaria del 6|3|78 protocolizada el 5|3|79 ante el Registro Nº 313 de esta Capital, la sociedad "COMPUTOS Y SISTEMAS S. A.", resolvió cambiar la fecha de cierre del ejercicio social fijándola al 31 de diciembre de cada año, modificando en ese sentido el art. 16 del estatuto.

Buenos Aires, mayo 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 13.000 — Nº 43.320

Laboratorios Bousaa

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad: Laboratorios Bousar Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, protocolizó el 31|8 y 12|9|77, las reformas introducidas al Estatuto, dispuestas por la Asamblea del 30|8|77, conformadas por la I.G.P.J. por resolución número 1857, del 30|3|79, con la denominación de LABORATORIOS BOUSAA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, funciona una Sociedad Anónima que se rige por el presente Estatuto. Tiene su domicilio legal en la calle Dorrego 350 Capital Federal. —Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución del producido de la actividad industrial de la sociedad y sus materias primas de aplicación. — Industriales: mediante la manufactura, fraccionamiento o elaboración, propia o por cuenta de terceros de materias primas o productos relacionados con la cosmética y artículo de tocador, como asimismo con todo lo que se conoce bajo la denominación de elementos para institutos de belleza en cualquiera de las distintas fases de la producción. Financieras: mediante aportes de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados (o a realizarse, compra, venta y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operacioens comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 13.500.000, representado por 13.500.000 acciones ordinarias, al portador de $ 1 valor nominal y de 5 votos por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas; endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto entre 3 y 5 miembros, con mandato por 3 años. La representación legal que corresponde al directorio será ejercida por el presidente o vicepresidente en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social. La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año y un suplente por igual plazo. El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, mayo 22 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 34.000 — Nº 43.358

Filipuzzi y Chiviló

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 373 del 31 de julio de 1978. — Asamblea Extraordinaria del 20 de julio de 1978. — Acto protocolizado: Aumento de capital, emisión de acciones y reforma Estatuto Social. Reforma: Artículo cuarto: Capital, pesos 117.000.000 que puede ser elevado al quíntuplo de su monto por decisión de Asamblea Ordinaria. — Sociedad: FILIPUZZI Y CHIVILO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 13.000 — Nº 43.161.

L.I.T.
Laboratorio de Investigación Total

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 16 de febrero de 1979. — Accionistas: Marino Carlos Zanetti, casado, argentino, comerciante, nacido el 29 de enero de 1923, C. I. Policía Federal Nº 2.158.014, domiciliado en Bolívar 494, 3º piso, dto. 22, Capital; Aldo José Villano, casado, argentino, comerciante, nacido el 28 de marzo de 1927, C. I. Policía Federal Nº 2.506.366, domiciliado en El Cano 3316, 5º piso, Capital, y Nélida María Lisa, casada, argentina, comerciante, nacida el 30 de abril de 1948, C. I. Policía Federal Nº 6.156.554, domiciliada en Fortunato Devoto 579, Capital Federal. — Denominación: L. I. T. LABORATORIO DE INVESTIGACION TOTAL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida Corrientes 456, piso 17, Oficina 174, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar informes comerciales, prelaborales, patrimoniales, custodia de valores, servicios de vigilancia y custodia a personas físicas o jurídicas, instituciones públicas y privadas, bienes muebles e inmuebles y, en general, todo lo referente a la seguridad y vigilancia integral de bienes y personas, prestar asesoramiento técnico sobre la especialidad e inteligencia. — Capital: es de dos millones de pesos representado por 20.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 2 años. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de 2 años. — Directorio: Presidente, Marino Carlos Zanetti; Vicepresidente, Aldo José Villano; Directora, Nélida María Lisa. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 38.000 — Nº 43.164.

Edificadora Abarca

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA
Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) CONSTITUCION Social: Escritura del 10|10|77 y modificación del 26|4|78, ambas ante el Escribano Francisco Murano. — II) Componentes: Carlos Alberto Caramanti, nacido el 30|11|48, comerciante, L. E. Nº 8.275.439, domiciliado en Navarro 2164; Luis Oscar Caramanti, nacido el 29|7|51, empleado, D.N.I. número 6.631.421, domiciliado en Navarro Nº 2164; y Néstor Carlos Llaber, nacido el 28|3|45, industrial, C.I. Pol. Fed. número 5.134.024, domiciliado en Bahía Blanca 4812; todos argentinos, solteros y vecinos de la Capital Federal. — III) Denominación y Domicilio Legal y Social: "EDIFICADORA ABARCA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y FINANCIERA", avenida Francisco P. Moreno 2101, de Capital Federal. — IV) Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — V) Objeto: Comercial: Compra, venta y distribución de materiales de construcción, artículos de plásticos para el ramo de la construcción, artefactos sanitarios y productos metalúrgicos. — Inmobiliaria-Constructora: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles, la construcción de obras de arquitectura e ingeniería civiles e industriales, dirección y proyectos de dichas obras, que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de Propiedad Horizontal. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — VI) Capital: pesos 8.500.000, representado por 85.000 acciones de 100 pesos cada una. — El capital es suscripto totalmente, integrándose en efectivo el 25 por ciento. — Las acciones son ordinarias, al portador de un voto por acción. — VII) Directorio: Presidente: Néstor Carlos Llaber; Vicepresidente: Carlos Alberto Caramanti; Director: Luis Oscar Caramanti; Síndico Titular: Jorge Daniel Grucki; Síndico Suplente: Carlos Laise. — VIII) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — IX) Cierre Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — X) Conformado por Resolución I.G.P.J. Nº 8.369 del 12|12|78. — E|L.: "de la — S|R.: "Síndico", Todo Vale. — Testado: "en efectivo", No Vale. — Mandato de los Directores: 3 años; Síndicos 1 año. — Testado: "en efectivo", no vale.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 49.000 — Nº 43.288

Establecimiento Santa Felisa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 5 de setiembre de 1978, pasada ante el Registro número 28 de la ciudad de Olivos, Partido de Vicente López (Provincia Buenos Aires), y 9 de febrero de 1979, pasada ante el Registro Nº 136 de esta ciudad de Buenos Aires, se protocolizó el cambio de domicilio legal a la ciudad de Buenos Aires y adecuación del Estatuto a los términos de la Ley 19.550, resuelta por Asamblea Extraordinaria del 21 de agosto de 1978. — Denominación social: "ESTABLECIMIENTO SANTA FELISA SOCIEDAD ANONIMA", antes "Santa Felisa, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Industrial". — Domicilio: Corrientes Nº 423, piso 7º, de la ciudad de Buenos Aires, antes ciudad de Junín (Provincia de Buenos Aires). — Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Agrícolas ganaderas: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos, en campos propios o de terceros. — Forestales: La explotación de bosques y todo lo relacionado con trabajos de forestación, sea en establecimientos propios o de terceros. - Industriales: La industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales. — Plazo de duración: 99 años, contados desde el 16 de junio de 1969, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio del Departamento Judicial de Junín, Provincia de Buenos Aires. — Capital social: $ 110.000,

representado por 11.000 acciones ordinarias al portador de $ 10. — Directorio: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 9 miembros titulares con mandato por 3 años. — La representación legal corresponde al Presidente o a dos Directores en forma conjunta. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea debe elegir un Síndico suplente por el mismo plazo. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 1.929 del 9 de abril de 1979. — S|r.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, mayo 24 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.000 — Nº 43.322

Armetal Industria Argentina de Metales

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ARMETAL INDUSTRIA ARGENTINA DE METALES SOCIEDAD ANONIMA. — Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 11|1|78, de Escritura 10|7|78, Armetal Industria Argentina de Metales Sociedad Anónima aumentó su capital a $ 3.688.370.282 mediante la reforma del artículo 5º del estatuto que se transcribe: "Artículo 5º: El capital social es de $ 3.688.370.282, dividido en acciones ordinarias nominativas endosables de $ 1 (un peso) y 1 (un) voto por acción. Este capital podrá ser transformado en acciones ordinarias al portador de $ 1 (un peso) y 1 (un) voto por acción por resolución de una Asamblea de Accionistas convocada al efecto". Aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 2.107, del 23|4|79. — E|l.: de Escritura 10|7|78. Vale.

Buenos Aires, mayo 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000 — Nº 43.330

Rhodia Argentina Química y Textil

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que "RHODIA ARGENTINA QUIMICA Y TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", por Asamblea Extraordinaria Unánime del 28|4|77 elevada a Escritura Pública bajo Nº 154 del 10|5|77, Protocolo 1977, del Registro 118, complementada por Escritura Pública Nº 190 del 3|5|78, Protocolo 1978, del Registro 118 y aprobada por Resolución de la I.G.P.J. Nº 5.739 del 16|8|78 adecuó el Estatuto al régimen de la Ley Nº 19.550, y aumentó el capital a $ 3.500.000.000 en los siguientes términos: Domicilio de la Sociedad: La Sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle La Rioja Nº 301. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrial: La fabricación de Productos químicos, farmacéuticos y tintoreos y de otras ramas análogas y derivadas con excepción de las preparaciones o recetas médicas, es decir del despacho y venta de preparados a dósis y en forma de medicamentos, la fabricación, manejo y manipulación de alcoholes en general; la fabricación, la preparación y la transformación de hilados de origen vegetal, animal y químicos y sintéticos y también de productos químicos o tintoreos relacionados directa o indirectamente con la industria de los hilados o hilos sin restricción alguna. — b) Comercial: La compra y venta, importación y exportación de alcoholes cualquiera sea su origen y de toda clase de materias primas, maquinarias, mercaderías y productos relacionados en cualquier forma con las industrias químicas, farmacéuticas y textil, así también como el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos de cualquier naturaleza. — c) Financiera: Financiaciones, contrataciones y otorgamiento de créditos, toma de participación en empresas de cualquier naturaleza y realización de operaciones financieras en general con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera concurso público o importe la mediación habitual entre la oferta y la demanda pública de recursos financieros. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — La Sociedad podrá contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables. — Plazo de Duración: La duración de la sociedad es hasta el día 23 de noviembre de 2032. — Capital Social: El capital social es de $ 3.500.000.000 representado por 3.500.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una totalmente suscripta e integradas, de las cuales, 54 son al portador, y 3.499.999.946 son nominativas. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188, de la Ley Nº 19.550. — Organo de Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que elija la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, por el término de un ejercicio. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. — Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y|o al director delegado indistintamente, así como a dos directores conjuntamente designados a tal efecto por el Directorio. — La representación legal ante los Tribunales Judiciales de cualquier fuero o jurisdicción y ante las reparticiones públicas o autárquicas, podrá ser ejercida individual o indistintamente por cualquiera de los directores o por quien autorice la Ley. — A tal efecto el Directorio podrá designar con carácter general o especial a los directores que concurrirán a absorber posiciones con facultad para obligar con sus derechos a la Sociedad de conformidad con lo dispuesto por los artículos 405 y 406 del Código Procesal y demás disposiciones procesales en materia civil, comercial y laboral. — S|R.: "abril", vale. — E|L.: "Industrial". Vale. — E|L.: "del 10|5|77 y 3|5|78", Valen.

Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 74.000 — Nº 43.192

Electrobel

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Rafael Bellagio, arg., casado, nacido el 20|11|1908, Director de Sociedades, C. I. 591.919, Uruguay 1037, Capital; José Luis Sánchez, argentino naturalizado, casado, nacido el 3|6|1947, contador público nacional, C. I. 5.894.998, Víctor Martínez 55, 5º, "A", Capital; Horacio Norberto Lucas, argentino, soltero, nacido el 5|11|52, comerciante, C.I. Nº 7.038.206, Chacabuco 1548, Florida y Carlos Ernesto Lucas, argentino, soltero, nacido el 14|11|55, D.N.I. 11.677.917, comerciante, Chacabuco 1548, Florida. — Fecha Constitución: 26|12|78 y 3|4|79. — Escr. Víctor Rodolfo Di Capua. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.369 del 7|5|79. — Denominación: "ELECTROBEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". — Domicilio: Uruguay 1037, Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra, venta, instalación, distribución, importación, exportación y representación de aparatos eléctricos y|o electrónicos, utilización de marcas y licencias, ya sean propias o de terceros, nacionales o extranjeras, cesiones de licencias nacionales o extranjeras, contratar y subcontratar. — b) Industriales: Fabricación de partes y|o aparatos eléctricos en talleres propios o de terceros. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal y de 1 voto cada acción. — Administración y Representación: Por un Directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 9, por 3 años. — Fiscalización: Por uno o más Síndicos titulares por 3 años. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, José Rafael Bellagio. — Vicepresidente: José Luis Sánchez. — Vocales: Roberto Iribarren y Jorge Ignacio Senestrari. — Síndico Titular: Jorge Gastón Julio Gobet. — Síndico Suplente: Víctor Daniel Capaccioli.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.000 — Nº 43.234

Vilian

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 17|1|1977; 24|11|1978; Asamblea: 18|10|1976; Adecuación de estatuto: VILIAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Montevideo 496, piso 4º, oficina 7; plazo de 99 años, a contar del 16 de junio de 1971, objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, de cueros, productos químicos, afines a la industria del cuero, exportación, importación, comisión, consignación, distribución y comercialización del cuero así como también productos elaborados o semielaborados derivados del cuero; — Industriales: Elaboración, manufacturación y fabricación en general de productos de cuero; — Agrícolas: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, frutícolas, vitivinícolas y forestales; Ganaderas: Mediante la explotación de establecimientos ganaderos en todas sus formas, incluyendo la compra, venta, al por mayor de aves y huevos y la explotación en todas sus formas de la actividad granjera; capital es de pesos 2.000.000; puede ser elevado al quíntuplo; administración 2 a 10 miembros por un año; representación presidente o el vicepresidente del directorio en forma indistinta; ejercicio el 31 de agosto de cada año; sindicatura 1 síndico titular, 1 suplente por un año.

Buenos Aires, mayo 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000 — Nº 43.296

Editorial Esquiú

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA número 62, 19 marzo de 1979, Asamblea 4 de enero de 1979; Sociedad EDITORIAL ESQUIU SOCIEDAD ANONIMA reforma de estatuto: Art. 9º) Administración 1 a 12 miembros con mandato por el tiempo que establece el estatuto adecuado inscripto el 21|8|1975 número 1914, 1º 82 A de Estatutos Nacionales; podrán ser elegidos doce suplentes, que en el orden elegido reemplazarán a los titulares en casos de ausencia temporaria, renuncia o incapacidad hasta la nueva asamblea que confirme o nombre nuevo titular.

Buenos Aires, mayo 29 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.000 — Nº 43.297

Inco Sport

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; escritura 355, 24|11|1978; Victorio Catanio, argentino, nacido el 20|2|1923, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.822.315, Santiago del Estero 2587 Lanús; Horacio Ruggieri, argentino, nacido el 7|1|1924, comerciante, casado, L.E. 4.159.915, Loria 539, Lomas de Zamora; Irma Elfeba Muñoz de Ruggieri, argentina, nacida el 18|9|1929, comerciante, casada, Documento Nac. de Identidad 34.494, Loria 539, Lomas de Zamora, Ana María Barreiro de Catanio, argentina, nacida el 26|7|1936, comerciante, casada, L.C. 3.295.302, Santiago del Estero 2587, Lanús, vecinos de la Provincia de Buenos Aires, INCO SPORT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, con domicilio en Suipacha 463, piso 2º, "N", Ciudad de Buenos Aires, su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y cualquier otra forma de negociación comercial de ropas para caballeros, señoras y niños y sus correspondientes anexos; — b) Industriales: Mediante la fabricación de los artículos referidos en el punto anterior; capital $ 4.000.000; administración 3 a 6 miembros mandato por dos ejercicios; representación el presidente del directorio y en su ausencia o impedimento el vicepresidente del mismo, ejercicio el 30 de junio de cada año. — Presidente: Victorio Catanio y vicepresidente: Horacio Ruggieri; directores titulares: Irma Elfeba Muñoz de Ruggieri; Ana María Barreiro de Catanio; síndico titular: Horacio Alejandro Isola; suplente: Jesús Horacio Feijóo, éstos por un ejercicio.

Buenos Aires, mayo 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 43.298

Parques Interama

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS señores: brigadier don Hugo Martínez Zubiría, casado en primeras nupcias con doña Margarita Mansilla, argentino, de 56 años de edad, militar, con L. E. Nº 1.995.617, domiciliado en la Avda. del Libertador 2778, de esta Ciudad; el Dr. Alberto Gourdy Allende, casado en primeras nupcias con doña Josefina María Paula Lobos, argentino, de 48 años de edad, abogado, con L. E. Nº 4.239.761, domiciliado en la calle Cangallo 328, 4º piso de esta Ciudad; don Luis Juan Bautista Piatti, casado en primeras nupcias con doña María Enriqueta Galeano, argentino, de 49 años de edad, ingeniero civil, con L. E. Nº 5.124.261, domiciliado en la calle Diagonal 78 Nº 141, de la ciudad de La Plata, Pcia de Bs. Aires; don Jorge Sergio Guido Ríos García Huidobro, casado, mayor de edad, vecino de esta ciudad; don Pablo Figliozzi, casado, mayor de edad, vecino de esta ciudad; don Daniel Carlos Beilinson, divorciado judicialmente de sus primeras nupcias de doña María Ercilia Vivanco, argentino, de 29 años de edad, empresario, L. E. Nº 7.618.004, domiciliado en la calle Arroyo número 897, p. 17º, Depto. E, de esta ciudad y don Julio Sager, casado, mayor de edad, domiciliado legalmente en la Avda. Leandro N. Alem Nº 790, 5º piso de esta ciudad, así como de que el brigadier Hugo Martínez Zubiría, el Dr. Alberto Gourdy Allende, el señor Luis Juan Bautista Piatti y el Sr. Daniel Carlos Beilinson concurrieron por su propio derecho, el Dr. Alberto Gourdy Allende lo hace además, en nombre y representación y en su carácter de mandatario del Gral. de Brigada don Mario Horacio Laprida, casado en primeras nupcias con doña Ilve Ruth Bacigalupe, argentino, de 49 años de edad, militar, con L. E. Nº 3.396.947, domiciliado en la calle Gaspar Campos número 1582, de la localidad de Bella Vista, Pcia. de Bs. As., el Sr. Luis Juan Bautista Piatti lo hace además en nombre y representación en su carácter de presidente de la sociedad denominada "C. O. D. I. Construcción Obras de Ingeniería Sociedad Anónima", con domicilio legal en la calle 12 Nº 727, 1er. p. de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., al Sr. Daniel Carlos Beilinson lo hace además conjuntamente con el Sr. Pablo Figliozzi en nombre y representación de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Hidrovial Sociedad Anónima Constructora e Industrial", con domicilio legal en la Avda. Leandro N. Alem 661, 6º piso, en sus caracteres de director y vicepresidente de la misma; el Sr. Jorge Sergio Guido Ríos García Huidobro lo hace en nombre y representación en su carácter de mandatario de don Tomás Enrique Carvallo Quintana, casado en primeras nupcias con doña María Magdalena Courel, argentino, empresario, de 27 años de edad, con D. N. I. Nº 12.690.537, domiciliado en la calle Ricardo Rojas Nº 481 de esta ciudad y el Dr. Julio Sager lo hace en nombre y representación de la sociedad denominada "Babic Sociedad Anónima Constructora e Industrial", con domicilio legal en la calle 7, Nº 1076, piso 13º, de la ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, por escrituras de fechas 8 de noviembre de 1978, 18 de abril, 2 de mayo y 18 de mayo de 1979, constituyeron la sociedad PARQUES INTERAMA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la Capital Federal. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros a la construcción, instalación, edificación y|o explotación de parques zoológicos, botánicos, de diversiones, de entretenimientos, deportivos y de cualquier otro tipo tanto en el país como en el extranjero. Asimismo podrá dedicarse a la realización de programas culturales, artísticos, educativos, de entretenimientos y de cualquier otra naturaleza permitidos por la ley, ya se traten de espectáculos teatrales, fonográficos, cinematográficos, televisivos o de cualquier otra naturaleza, a la instalación de bares, restaurantes, confiterías dancantes o no, expendios de bebidas y de comidas; a la fabricación y compraventa de juguetes, artículos de regalos, artículos plásticos y artículos de vestir masculinos, femeninos y para niños y al transporte de personas y|o mercaderías y bienes por vía terrestre, actividades todas vinculadas es-

trictamente con la explotación del Parque Zoológico y de Diversiones de la Ciudad de Buenos Aires. Para la realización de dichos fines podrá presentarse y ser titular de concesiones de cualquier naturaleza, licencias o permisos, en un todo de acuerdo con las leyes y reglamentaciones vigentes, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes y se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. La duración es de 50 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El Capital social es de Pesos 100.000.000, representado por 10.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 5 votos cada una y de un valor nominal de $ 10 cada acción. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 7 y un máximo de 9 con mandato por un año. La fiscalización de la sociedad la ejercen 3 síndicos, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con 3 suplentes. — Director Presidente: Dr. Alberto Gourdy Allende; Director Vicepresidente: Ing. Luis Bautista Piatti; Directores Vocales: titulares: don Daniel Carlos Beilinson, Ing. Aarón Beilinson, don Diego Carlos Carvallo Quintana, brigadier Hugo Martínez Zuviría y Gral. Mario Horacio Laprida; Directores Suplentes: Ingeniero José María Usieghi, Ingeniero Alberto Figliozzi, Ingeniero Carlos Octavio Garmendia, Dr. Máximo de Prat Gay, Dr. Roberto Nolasco Lobos y Alberto José Gourdy Allende; Síndicos Titulares: Dr. Julio Sager, Contador Público Nacional Arturo Héctor Mazza y Doctor Rodolfo Teodoro Cluselias. Síndicos Suplentes: Dr. Amílcar José Falbo, Dr. Héctor Saturnino Huici y Dr. en Ciencias Económicas Jorge Zbar. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Test.: "la Avda. L. N. Alem 790 6º P." Vale.

Buenos Aires 4 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000. — Nº 43.940

Companhia Transportadora e Comercial Translor

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la COMPANHIA TRANSPORTADORA E COMERCIAL TRANSLOR, brasileña, con sede en la capital del Estado de San Pablo, con duración indeterminada, dedicada a transporte de mercaderías de cualquier especie, por vía carretera, por cuenta propia o de terceros, así como la representación de transportes aéreos y marítimos; importación y exportación; participación en otras sociedades, representación de otras firmas nacionales o extranjeras; resolvió fijar representación permanente en esta República, con sede legal en Donato Alvarez 788, Capital Federal, a la que no se le asigna capital. — A cargo de la misma está el Sr. José Ramón Faustino Mendez. — C. I. P. F. Nº 1.035.999. — Entrelíneas: C. I. P. F. 1.035.999. Vale.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000 — Nº 42.863

La Agrícola Compañía de Seguros

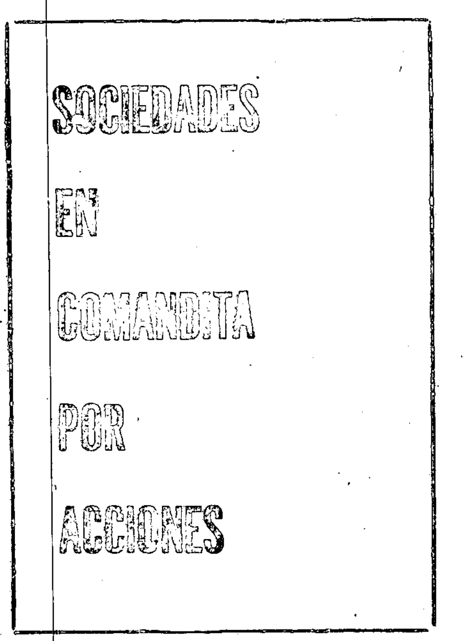
SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"LA AGRICOLA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.", por Asamblea General Extraordinaria Nº 16, del 23 de setiembre de 1977, resolvió la reforma del Artículo Quinto de sus Estatutos Sociales fijando el Capital Social en $ 12.000.000, representado por 12.000.000 acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una, la que fue protocolizada en la Escritura de fecha 25 de octubre de 1977, ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, Guillermo F. Panelo Gelly, y aprobada por Resoluciones de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 1.419, del 9 de marzo de 1979 y de la Superintendencia de Seguros Nº 14.987, del 23 del mismo mes y año.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000 — Nº 43.541



Zagar

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 122 de fecha 7 de marzo de 1978. Sociedad Zagar Sociedad en Comandita por Acciones. Reforma de contrato social: reforma artículo 1º): La sociedad se denomina ZAGAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. Será atribución del Directorio fijar el lugar donde ha de funcionar la sede social, dentro de dicha jurisdicción. Se fija el domicilio en Av. Alvear 1992, piso 4º.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.000 — Nº 42.894.

Cantera La Elisa

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asamblea extraordinaria de accionistas del 11 de setiembre de 1978, elevada a escritura Nº 531 del 24 de noviembre de 1978, pasada por ante el escribano don Francisco J. del Castillo, al folio 1.742, del Registro Nº 249 a su cargo, la sociedad "CANTERA LA ELISA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", reformó el artículo cuarto de su estatuto social. — Capital social: $ 10.000.000. — Capital comanditado: Juan Harms, $ 336.750. — Capital comanditario: $ 9.663.250. La presente reforma fue conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas, mediante Resolución I.G.P.J. Nº 30 del 24|1|1979. — E|l: Juan Harms. Vale.

Buenos Aires, mayo 29 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 — Nº 43.517

Empresa de Transportes Fluviales Hugo A. Peluger

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 203, 25 abril 1973; Registro 507, Capital Federal. Adecuación a la ley 19.550. — La sociedad se denomina EMPRESA DE TRANSPORTES FLUVIALES HUGO A. PELUGER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio legal en la Capital Federal. — Su plazo, 50 años, a contar 17-9-1970. — Tendrá por objeto la explotación comercial del transporte fluvial colectivo de pasajeros en todas sus formas, pudiendo realizar asimismo transporte marítimo, terrestre y aéreo, todo tipo de operaciones portuarias, estibajes y remolques, transportes de encomiendas, correspondencia y cargas, servicios de reparación y reparaciones de embarcaciones y la explotación de propaganda, por sí o por cuenta de terceros. — Capital, pesos 50.000; 48 acciones al portador de capital comanditario y dos cuotas de pesos 1.000 de capital comanditado. El capital puede ser elevado al quíntuplo de su monto. — Representación legal de la sociedad será ejercida por los administradores, quien(es) tendrá(n) en forma conjunta el uso de la firma social durará(n) cinco años en el ejercicio de la función. — Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente por dos ejercicios. Y ejercicio: el 30 de abril de cada año — Se designan administradores a los socios solidarios Libertad Teresa Castros, argentina, casada, ama de casa, nacida el 6-3-1940, L. C. 3.946.918, y Luis Alberto Basso, argentino, soltero, nacido el 21 de junio de 1949, comerciante, L. E. 4.923.117, domiciliados en Río Paraná de Las Palmas, Sección del Delta, Primera, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.000 — Nº 42.964.

Acema

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 18|9|78; esc. del 29|9|78; Escr. Jaime Giralt Font (h). Resolución I.G.P.J. 73 del 2|3|79. — Dora Beatriz Galván de Seoane, en su carácter de única socia comanditada en "Acema Sociedad en Comandita por Acciones", cede a Raúl Mario Dossetti, nacido 31|8|21, soltero, comerciante, L.E. 1.732.027, Hipólito Yrigoyen 2035, 4º "1", Cap., con efecto retroactivo al 18|9|78, la totalidad de su participación por un valor de $ 1.000 que le corresponden, en la suma total de $ 5.000. Subrogándolo en todos los derechos y acciones que le competen en su carácter de socia comanditada. En este estado los actuales socios modifican y adecúan la sociedad, la que en adelante queda redactada así: Artículo 1º) La sociedad se denomina "ACEMA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en la calle Bolívar 646, Capital Federal. — Artículo 2º) La duración de la sociedad es de 99 años, contados a partir del 29|3|68, fecha de la escritura con constitución de la misma. — Artículo 3º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, fraccionamiento, importación y exportación, dar y|o recibir en consignación de materiales, accesorios, mercaderías, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, explotación de patentes, marcas de fábrica y|o modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; todo lo relacionado con la industria de la construcción del agro y de la explotación del petróleo. — Agrícola Ganadera: Mediante la explotación agrícola-ganadera en todas sus formas, cría o invernada de ganado de todo tipo y especies; explotación de tambos y cabañas sobre tierras propias y|o arrendadas; al igual que forestación frutal, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, instalación, administración, arrendamiento y|o explotación de establecimientos agrícolas ganaderos. — Forestal: Mediante la plantación de bosques y montes, cultivados o no, la reforestación de bosques naturales y|o cultivados sobre tierras propias y|o arrendadas. — Artículo 4º) El capital es de $ 150.000, estando totalmente suscripto e integrado. De dicho capital la suma de $ 1.000 corresponde al aporte del socio comanditado y el saldo, o sea la suma de $ 149.000, corresponde al aporte de los socios comanditarios, el que está representado por 14.900 acciones ordinarias, al portador, de un valor nominal de $ 10 cada una, con derecho a 1 voto por acción. El socio comanditado es el señor Raúl Mario Dossetti. — Artículo 7º) Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo 12) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de 3 ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Salvo en los casos de directorio unipersonal, los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración de los directores. — Artículo 16) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, elegido por la asamblea y por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Artículo 19) El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. Las ganancias líquidas y realizadas, se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del directorio y sindicatura. c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. d) El saldo total o parcialmente, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias y distribución de utilidades al socio comanditado, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Las utilidades deben ser pagadas en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. A los efectos de su liquidación, la parte de interés del socio comanditado se considerará dividida en fracciones del mismo valor de las acciones, no computándose cualquier cantidad menor.

Buenos Aires, mayo 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 43.509

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Super Star

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Aldo Rubén Arteaga, 28 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Solís 343, 4º piso, departamento "B", Capital Federal, L. E. número 8.323.709, hijo de Aldo Rubén Arteaga y de Angela Vilaseca; y Liliana Marta Romariz, argentina, de 26 años, soltera, comerciante, domiciliada en Solís 343, 4º piso, departamento "B", Capital Federal, D.N.I. 10.480.214, hija de Celestino Vicente Romariz y Hortensia Griselda Fernández. — 2) Fecha: 4 de junio de 1973. — 3) Denominación Social: "SUPER STAR S. R. L.". — 4) Domicilio: Belgrano 1735, 1º piso, Dpto. "E", Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) El de efectuar reparaciones y construcciones navales, reacondicionamiento de partes, elaboración, fabricación, reparación, comercialización, importación y exportación de piezas, re-

puestos, accesorios, motores y partes de la industria naval. b) La importación, exportación, compra, venta y distribución de artículos deportivos, motorizados o no y en especial los ski-jet, los snow-móvil y motos en general y la aceptación de comisiones, representaciones, agencias y consignaciones referentes a dichos artículos. — c) Limpieza, mantenimiento, construcción y reparaciones en general en empresas públicas y|o privadas y demás organismos de la Administración Pública Nacional, Provincia y|o Municipal. — 6) Plazo de duración: 90 años desde su inscripción en el Registro. — 7) Capital Social: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000,—) dividido en un mil cuotas de un mil pesos cada una. De ellas, las que los los socios suscriben e integran en este acto en su totalidad, en especie, correspondiendo a cada uno lo siguiente: Sr. Aldo Rubén Arteaga, 500 cuotas de un mil pesos cada una; Srta. Liliana Marta Romariz, 500 cuotas de un mil pesos cada una. — Los aportes señalados se detallan en el inventario, justificándose el valor atribuido a las mismas con las respectivas facturas de compra. — 8) Organos: La dirección y administración de los negocios sociales será ejercida por los socios Sres. Aldo Rubén Arteaga y Liliana Marta Romariz en su calidad de socios gerentes. — El uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por los dos socios-gerentes, debiendo en todos los casos acompañar su firma individual con el sello social. — 9) Organización de la Representación Social: Los socios-gerentes tendrán las más amplias facultades de disposición y administración de todos los bienes sociales y de todo lo rleativo a la gestión de negocios sociales, inclusive las conferidas por los Arts. 782 y 1881 del Código Civil, el Art. 9, del Decreto Ley 5.965|63 y los Arts. 58, 59 y 157 de la Ley Nº 19.550. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|Testado: "Denominación", Vale.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979.—
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 49.000 — Nº 42.900

Sedería Guido

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 11 de agosto de 1978, Mario Rozengurt, cede y transfiere a doña Gilda Leonor Lutuake de Carrera 1.200 cuotas de las 1.400 de $ 10 cada una, que a él le corresponden en el capital de la sociedad "SEDERIA GUIDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma total de $ 3.500.000.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 12.000 Nº 43.291

Breaded Cotton Textil Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. — Socios: Jorge Fernando Gaido, argentino, soltero, industrial, 27 años de edad, D. N. I. Nº 10.121.154; domiciliado en Cubas 4838, Capital, y Horacio Luis Rolla, argentino, casado, 27 años de edad, industrial, D. N. I. 10.129.675, domiciliado en Pasaje Milán 1727, Capital. — Denominación: "BREADED COTTON TEXTIL, ARGENTINA S. R. L.". — Domicilio Legal: Pasaje Milán 1727, Capital. — Objeto: El objeto social será la exportación, industrialización y comercialización de fibras textiles, hilados y tejidos y en especial pavilo y cordones. — Capital Social: $ 300.000. — dividido en 30.000 cuotas de $ 10, cada una, suscripto y totalmente integrado por los socios. — Plazo de duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios como gerentes, con uso de la firma social. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. —

Buenos Aires, abril 26 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 19.000 — Nº 43.294

Transportes El Ceibo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; escritura 951, 23 abril de 1979; Socios: Miguel Angel Amatruda, comerciante, argentino, casado, nacido el 2|4|1946, L. E. 4.648.247, 7º, A, Capital; Manuel Jiménez, español, comerciante, soltero, nacido el 16|9|1949, C. I. 6.281.112, Estados Unidos 1626, Capital; Juan Soares, argentino, comerciante, casado, nacido el 10|12|1937, L. E. 4.257.817, Gualeguay 1179, Capital; Juan Bartolomé Sona, argentino, comerciante, soltero, nacido el 13|12|1912, L. E. 1.670.253, Ingeniero Huergo 842, Avellaneda; Manuel Soares, argentino, comerciante, casado, nacido el 20|2|1940, L. E. 4.313.562, Avda. Patricios 156, P. Baja A, Capital; Angel González, argentino, comerciante, casado, nacido el 20|9|1933, L. E. 4.104.919, Arzobispo Espinosa 1136, Capital; Jorge Humberto López, argentino, comerciante, casado, nacido el 10|4|1938, L. E. 4.266.382, Rocha 1139, Capital, se constituye "TRANSPORTES EL CEIBO S. R. L.", con domicilio en la Avda. Patricios 1858, Capital Federal; su plazo: veinte años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, el transporte automotor, de muebles, mercaderías, maquinarias, mudanzas, estibajes y cargas en general, en toda la República, por todos los medios usuales o que se utilicen en el futuro; capital $ 4.200.000; Administración: Miguel Angel Amatruda; Manuel Jiménez; Manuel Soares; con cargo de Gerente; y uso de firma social dos de ellos cualesquiera en forma conjunta; desempeñarán por el plazo social; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Enmendado "23" Vale.

Buenos Aires, mayo 29 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 27.000 — Nº 43.299

Distribuidora Integral L'Eclair

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 2 de marzo de 1979. El señor Jorge Alberto Edsberg y la Señora Marta Norma Sánchez, en su carácter de únicos integrantes de la Sociedad "DISTRIBUIDORA INTEGRAL L'ECLAIR" S. R. L., convienen lo siguiente: El Señor Jorge Alberto Edsberg, vende, cede y transfiere a la Señora Graciela María Millares, la cuota social de $ 300.000.— que tiene y le corresponde en la referida sociedad por la suma de $ 150.000, dado que la misma fue integrada en el 50% de su valor. — Presente también en este acto la Señora Stella Maris Greco de Edsberg, que lo hace al solo efecto de prestar el consentimiento requerido por el art. 1277 del Código Civil.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 16.000 — Nº 43.307

Paraguay Dos Mil Trescientos Trece

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OTORGAMIENTO. — Acto privado de 12 de julio de 1978. — Socios: José Antonio Lago, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 19|3|1918, con C.I. 1.902.981 de la P.F., domiciliado en J. E. Uriburu 1044, 5º piso, Dto. 39, Capital Federal; Eugenio José Sciacaluga, argentino, casado, comerciante, nacido el 12|2|1942, L.E. 4.303.324, domiciliado en Argerial 432, 8º piso, Dto. 17, Capital Federal, Antonio Rodríguez, español, casado, comerciante, nacido el 4|2|1931, C.I. 5.363.406 de la P.F., domiciliado en Sarmiento 1419, 2º piso, Dto. D, Capital Federal; Antonio Pazos Bandin, español, soltero, comerciante, nacido el 29|8|1943, con C.I. número 6.451.797 de la P.F., domiciliado en Rodríguez Peña 185, 5º piso, Dto. Z, Capital Federal; Eduardo Borrajo, español, casado, comerciante, nacido el 27|7|1916, C.I. de la P.F. 3.937.308, domiciliado en Terrada 1919, Capital Federal; Antonio Porceiro, español, casado, comerciante, nacido el 24|8|1925, C.I. 4.508.592 de la P.F., domiciliado en Julio S. Dautos 3382, Capital Federal; José Rey Vázquez, español, casado, comerciante, nacido el 13|12|1931, C.I. 3.863.203 de la P.F., domiciliado en Belgrano 1828, 10º piso. Dto. C, Capital Federal; Francisco Carbajosa, español, soltero, comerciante, nacido el 9|5|1942, C.I. 5.324.802 de la P.F., domiciliado en Constitución Nº 1389, Capital Federal, Francisco Juiz, español, casado, comerciante, nacido el 15|1|1934, C.I. 3.060.056 de la P.F., domiciliado en Pizarro 6260, Capital Federal; José Miguel García, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 15|1|1924, D.N.I. 11.478.504, domiciliado en Talcahuano 309, 5º piso, Dto. 10, Capital Federal; José María Escourido Barja, español, soltero, comerciante, nacido el 22|4|1939, C.I. 6.399.593 de la P.F., domiciliado en Cafayate 1944, Dto. 3, Capital Federal; Manuel González, español, casado, comerciante, nacido el 19|1|1935, C.I. de la P.F. 4.336.895, domiciliado en Chivilcoy 3114, Dto. 2, Capital Federal; Manuel Carbajosa Blanco, español, casado, comerciante, nacido el 23|9|1929, C.I. 3.817.757 de la P.F., domiciliado en Viamonte 730, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As.; Víctor Méndez Díaz, argentino, naturalizado, casado, comerciante, nacido el 23|3|1926, C.I. de la P.F. 3.531.085, domiciliado en Rivadavia 2341, 2º E, Cap. Federal, Alfredo Montoto, español, casado, comerciante, nacido el 20|5|1915, C.I. 2.828.143 de la P.F., domiciliado en Madero 526, Capital Federal; Julia Nemi, argentina, soltera, comerciante, C.I. 7.628.326 de la P.F., nacida el 10|7|1925, domiciliada en Sarmiento 2751, 1er. piso, Dto. B, Capital Federal; Silverio Rodríguez, español, casado, comerciante, nacido el 20|4|1941, C.I. 5.572.350 de la P.F., domiciliado en Bulnes 460, 3º piso, Dto. 12, Capital Federal; Victorino Codesal, español, casado, comerciante, nacido el 15|10|1928, con C.I. 3.887.116 de la P.F., domiciliado en Junín 49, 4º piso, Dto. K, Capital Federal; Rafael Gaco, español, casado, comerciante, nacido el 21|5|1928, C.I. 5.477.300 de la P.F., domiciliado en Pailebot Davison 3870, 3er. piso, Dto 18, Capital Federal; Gumersindo Vázquez, español, casado, comerciante, nacido el 10|12|1918, C.I. 3.694.309 de la P.F., domiciliado en Julián Alvarez 2844, 3er. piso, Dto. F, Capital Federal, Vicente Pablo Vázquez Seoane, argentino, soltero, comerciante, nacido el 21|7|1952, L.E. 10.463.815, domiciliado en Julián Alvarez 2844, 3er. piso, Dto. F, Capital Federal; Cándida Lidia Payo, argentina, casada, comerciante, nacida el 30|11|1936, L.C. 3.274.801, domiciliada en Libertad 1274, 2º piso, Dto. A, Capital Federal; Julio Pérez, español, casado, comerciante, nacido el 12|3|1924, C.I. 4.491.043 de la P.F., domiciliado en Pasaje San Ireneo 254, Dto. 4, Capital Federal y Antonio Fernández, español, casado, comerciante, nacido el 3|5|1922, C.I. 3.751.130 de la P.F., domiciliado en Hualfin 1121, Capital Federal. — Denominación. Domicilio: PARAGUAY DOS MIL TRESCIENTOS TRECE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Paraguay 2313, Capital Federal. — Objeto: Explotación de negocios del ramo gastronómico y hotelería en general. — Duración: 10 años a partir del día 1º de julio de mil novecientos setenta y ocho. — Capital social: pesos 10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas en la proporción de: José Antonio Lago 200 cuotas o sea $ 200.000, Eugenio José Sciaccaluga 200 cuotas o sea $ 200.000, Antonio Rodríguez 300 cuotas o sea $ 300.000, Antonio Pazos Bandin 1.000 cuotas o sea $ 1.000.000, Eduardo Borrajo 200 cuotas o sea $ 200.000, Antonio Porceiro 300 cuotas o sea $ 300.000, José Rey Vázquez 300 cuotas o sea $ 300.000, Francisco Carbajosa 300 cuotas o sea pesos 300.000, Francisco Juiz 400 cuotas o sea $ 400.000, José Miguel García 300 cuotas o sea $ 300.000, José María Escourido Barja 200 cuotas o sea $ 200.000, Manuel González 300 cuotas o sea pesos 300.000, Manuel Carbajosa Blanco 2.200 cuotas o se $ 2.200.000, Víctor Méndez Díaz 200 cuotas o sea $ 200.000, Alfredo Montoto 150 cuotas o sea $ 150.000, Julia Nemi 150 cuotas o sea $ 150.000, Silverio Rodríguez 400 cuotas o sea pesos 400.000, Victorino Codesal 400 cuotas o sea $ 400.000, Rafael Gago 700 cuotas o sea $ 700.000, Gumersindo Vázquez 700 cuotas o sea $ 700.000, Vicente Pablo Vázquez Saone 200 cuotas o sea $ 200.000, Cándida Lidia Payo 200 cuotas o sea $ 200.000, Julio Pérez 350 cuotas o sea $ 350.000 y Antonio Fernández 350 cuotas o sea $ 350.000. — Dirección. Administración: A cargo de Manuel Carbajosa Blanco, Manuel González y Gumersindo Vázquez. — Ejercicios: 30 de junio de cada año. — Representación: socios gerentes, Manuel Carbajosa Blanco, Manuel González y Gumersindo Vázquez. Organo de fiscalización: A cargo de José Rey Vázquez, Rafael Gago, Antonio Pazos Bandin y Victorino Codesal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 95.000 — Nº 43.265

El Viejo Ombú

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto de constitución de sociedad:

SOCIOS: Victoria Manuela Kurlanz de Ozon, argentina, viuda, 57 años de edad, comerciante, L. C. Nº 2.719.146, domiciliada en Acevedo 878, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Alicia Susana Ozon de Arancedo, argentina, casada, 33 años de edad, comerciante, L. C. número 5.133.553, domiciliada en Esporá 175, Temperley, Pcia. de Buenos Aires, y Nora Mabel Ozon, argentina, soltera, 24 años de edad, comerciante, L. C. Nro. 11.492.405, domiciliada en Acevedo 878, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha del contrato: 28 de marzo de 1979. — Denominación: EL VIEJO OMBU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Piedras 469, piso 3º, Capital Federal. — Objeto: Desarrollar las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, usufructo y demás actos jurídicos autorizados por las leyes respecto de frutos, productos, subproductos del agro, materias primas, mercaderías, muebles, útiles, semovientes, rodados, máquinas, patentes de invención, derechos en general y sobre toda clase de bienes y cosas que estén en el comercio agrario. b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de frutos, productos, subproductos y demás bienes derivados de las explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales, frutícolas, hortícolas, mineras, madereras, metalúrgicas, químicas, pinturerías, jardinerías, eléctricas, plásticas, frigoríficas y en general de toda transformación de materias primas en mercaderías de índole, consistencia y aplicación distinta. c) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola ganadera en todas sus formas, ya sea en inmuebles propios o de terceros, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos, cabañas, criaderos, invernaderos, forestación, fruticultura, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza. d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, arrendamientos, permutas, construcción; operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas; administración y financiación de inmuebles rurales o urbanos, incluso las comprendidas dentro de las leyes y reglamentos que rigen la propiedad horizontal, y e) Mandatos: Mediante el ejercicio de actividades de consignación de frutos, productos, haciendas, semillas y otras mercaderías; ejercer representaciones, aceptar comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas y ejercer todo tipo de mandato que se le encomiende y acepten los socios. — Plazo: 20 años, a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: $ 6.000.000, dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Gerencia y Administración: La dirección y administración estará a cargo de uno o más gerentes que podrán ser o no socios. Si se designase más de un gerente en el momento de su nombramiento, se determinará si actuarán conjuntamente o en forma indistinta. Queda designado gerente el Sr. Juan Pedro Arancedo, argentino, comerciante, 33 años, casado, L. E. Mat. Nº 7.755.060, domiciliado en Esporá 175, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires 23 de mayo de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 47.000 — Nº 43.300

Slide Studio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Heberto Rafael Hipólito Sica, argentino, casado, nacido el 24-3-1924, militar (R), L. E. Nº 4.321.253, domiciliado en Paz Nº 490, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Aníbal Paulino Pastor, argentino, casado, nacido el 9-11-1925, militar (R) L. E. Nº 4.768.642, domiciliado en Rivadavia Nº 1653, piso 3º "F", Capital Federal; Fernando Guillermo Ramos, argentino, viuda, nacido el 23-7-1944, comerciante, L. E. Nº 4.638.602, domiciliado en El Cano Nº 3031, piso 5º "C", Capital

Federal, y Rodolfo Tata, argentino, casado, escribano, nacido el 9-9-1926, L. E. Nº 4.221.454, domiciliado en Paraguay Nº 3324, piso 3º, Capital Federal. — Fecha del contrato social: 15 de mayo de 1979. — Denominación: SLIDE STUDIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Cerrito 1070, piso 9º, Oficina 123, Capital Federal. — Duración: diez años, a contar del 2-5-1979. — Capital Social: $ 2.000.000 — Objeto social. Ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la explotación de las siguientes actividades industriales y comerciales: A) Realización de tareas inherentes a la cinematografía, audiovisuales y fotografía en todas sus acepciones: a) documentales; b) documentales industriales; c) documentales institucionales; d) comerciales; e) comerciales para televisión; f) industriales; g) largometrajes; h) publicitarios y todo tipo de trabajos cinematográficos, audiovisuales y fotográficos en general; B) Documentales e instrumentos gráficos empresariales, comerciales e industriales. Memorias y foleltos en general; C) Realización de todo tipo de trabajo gráfico en general; D) Representaciones de empresas fabricantes de equipos, máquinas y materiales fotográficos, cinematográficos y elementos sincronizadores para espectáculos audiovisuales en multivisión; E) Importación, exportación y comercialización de equipos, máquinas y materiales fotográficos, cinematográficos y elementos sincronizadores para espectáculos audiovisuales en multivisión; F) Comisiones, mandato y asesoramiento técnico y artístico; G) Prestación de todo tipo de servicios inherentes a la actividad fotográfica, cinematográfica y de audiovisuales. H) Adquisición, venta, permuta, locación como locadora o locataria de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, inclusive los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal; I) En general efectuar por cuenta propia o ajena cualquier negocio o actividad lícita vinculada al objeto social, debiendo entenderse que la enunciación precedente es meramente enunciativa y no limitativa. — Dirección y Administración: a cargo de dos cualesquiera de los socios, quienes revisten el carácter de gerentes. — Ejercicio social: cierra el 30 de junio da cada año.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000 — Nº 43.313.

Emag

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE las cuotas sociales pertenecientes a Juan Spitzner, en "Emag Sociedad de Responsabilidad Limitada" ha sido adjudicadas a sus herederos Juan Adolfo y Ernesto Carlos Spitzner y Keim, según declaratoria de herederos del 30|12|78 en los autos caratulados "Spitzner Juan su sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 y Secretaría Nº 41. En éste estado los actuales socios, por contrato privado del 26|12|78, modifican sus arts. que en adelante quedan redactados así: Artículo Primero: la sociedad girará bajo la razón social de "EMAG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y se regirá por las disposiciones de la ley 19.550 y cláusulas de éste contrato. Artículo Segundo, la sociedad tendrá su asiento principal y domicilio legal en esta capital, actualmente en la calle Santo Domingo 3060, sin perjuicio de los domicilios que pudieran establecerse en el futuro como así también sucursales, representaciones y|o agencias dentro o fuera de la República. Artículo Tercero, la sociedad tendrá por objeto la producción, fundición y fabricación de acero inoxidable, válvulas bombas y sus accesorios relativos a la industria metalúrgica. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato social. Artículo Cuarto, la sociedad durará hasta el 30|6|79. — Artículo Quinto, el capital social queda fijado en la suma de $ 200.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 10, cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente forma: a) Carlos Sollner 10.000 cuotas o sea $ 100.000, y b) Juan Adolfo Spitzner y Ernesto Carlos Spitzner, conjuntamente 10.000 cuotas o sea $ 100.000, quienes a los efectos de su actuación social, unifican su representación en la persona de Juan Adolfo Spitzner. — Artículo Sexto, la sociedad será dirigida y administrada por el socio Carlos Sollner, en calidad de gerente, con los más amplios poderes de administración y todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad con excepción de las de vender, hipotecar y arrendar en carácter de locadora los bienes inmuebles de la sociedad, las de vender prendar o arrendar en carácter de locadora las maquinarias y herramientas de la sociedad. Entre otras facultades el gerente podrá comprar, vender y arrendar en carácter de locataria, otorgar poderes generales o particualres a una o más personas, incluso para querellar criminalmente, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Desarrollo de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina y demás instituciones de esa índole, actuar ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales, municipales y entidades autárquicas, intervenir en licitaciones públicas y privadas y firmar compromisos de ella derivados, cobrar y percibir sumas de dinero o cualquier clase de bienes, dar y exigir cartas de pago y recibos, siendo ésta enunciación simplemente enunciativa pudiendo realizar cuantos más actos o contratos sean convenientes para los negocios sociales. No podrá comprometer a la firma social en asuntos o negocios ajenos al interés social, ni prestar garantías o fianzas por terceros extraños a la sociedad. — Artículo Octavo, anualmente el 31 de diciembre, se cerrará el ejercicio social. — Confeccionados los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia, se destinará el 5% hasta alcanzar el 20% del capital social para el fondo de reserva legal. Las utilidades restantes serán distribuídas entre los socios proporcionalmente, acreditándose en las cuentas particulares de cada uno de ellos, de las que podrá retirarlas en cualquier momento y siempre de común acuerdo. El balance será sometido a la aprobación dentro de los 90 días de cerrado el ejercicio, entendiéndose como aprobación la firma del mismo en el Libro Inventario. Cuando un balance acuse pérdidas que no puedan ser cubiertas por el fondo de reserva legal, el saldo se registrará en cuenta denominada Pérdidas del Ejercicio Vencidos, en la cual se acreditarán las utilidades de los sucesivos balances hasta saldarlsa.

Buenos Aires, mayo 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.000 — Nº 43.180

Editorial Autokey

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Orlando Rodolfo Florio, argentino, casado, 35 años, comerciante, C. I. 4.744.765, domiciliado en Beruti 2862, Capital Federal, y Luis Gustavo Loiseau, argentino, casado, 31 años, comerciante, C. I. 5.395.748, con domicilio en Simón de Iriondo 1849, Victoria, Ptdo. de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha instrumento de constitución: 15 de junio de 1978. — 3) Razón social: "EDITORIAL AUTOKEY S. R. L.". — 4) Domicilio: Entre Ríos 1068, Capital Federal. — 5) Objeto: Producción, fabricación, edición, venta y comercialización en todas sus formas de guías, revistas, libros, catálogos y toda otra forma de publicación impresa y|u otro material gráfico. Desarrollar todo tipo de actividad publicitaria. Ejercer mandatos y|o representaciones. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir del contrato. — 7) Capital social: Pesos quinientos mil. — 8) Composición de los órganos y representación legal: La administración y uso de la firma social a cargo de ambos socios, investidos del carácter de gerentes, debiendo actuar en forma conjunta. 9) Cierre de ejercicio: Anualmente el 31 de diciembre.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.000. — Nº 43.249

Textil Dasto

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas y formalización contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Por instrumento de fecha 22 de setiembre de 1977. — Cedentes: Manuel Levin e Isaac Gutenberg. — Cesionario: Carlos Mowszowski. — Precio de la cesión, por su valor nominal $ 20.000, sociedad disuelta de pleno derecho el día 31 de julio de 1977, por vencimiento del plazo contractual. — Carlos Mowszowski, separado judicialmente, argentino, comerciante, 45 años, Cédula de Identidad Nº 3.051.125 Policía Federal, domiciliado Corrientes 4057, Piso 4º, Departamento "A", Capital Federal, y Silvia Matilde Cosidoy, soltera, argentina, comerciante, 31 años, Cédula de Identidad Nº 5.251.145 Policía Federal, domicilio Corrientes 2856 Capital Federal, convienen formalizar Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Denominación: "TEXTIL DASTO" S. R. L. — Domicilio: Sarmiento 2558, local 8, Capital Federal. — Duración: 30 años a partir del 1º de agosto de 1977. — Objeto: Fabricación de indumentaria; compraventa, importación y exportación de todo lo atinente a la industria de la confección y ropa de vestir. — Capital: $ 500.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 10 cada una, integrado de la siguiente manera: Carlos Mowszowski, 45.000 cuotas o sea un capital de $ 450.000, y Silvia Matilde Cosidoy, 5.000 cuotas o sea un capital de $ 50.000. — Administración y representación: Ambos socios en forma individual e indistinta en calidad de Gerentes. — Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. — Gerentes desempeñan por el plazo social.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.000. — Nº 43.259

Silika - Tec

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número 105 del 27 de marzo de 1979, pasada ante el escribano Enrique E. López Bancalari, al folio 380 del Registro número 97 a su cargo, la totalidad de los socios integrantes de SILIKA-TEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, reformaron las cláusulas tercera, quinta y sexta del contrato social, así: Tercera: Tiene domicilio legal en la calle Avenida Córdoba 632, décimo piso, de la Capital Federal, sin perjuicio de que podrá radicar oficinas, administraciones, filiales, delegaciones, sucursales, depósitos y|o establecimientos para fabricación en la Capital Federal, en la Provincia de Buenos Aires, en cualquier ciudad del interior y eventualmente en el extranjero. — Quinta: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos, dividido en cien mil cuotas de cien pesos cada una. — Sexta: El capital social se suscribe totalmente y es aportado por los socios en la siguiente porporción: Horst Ullmann: cuarenta mil cuotas de cien pesos cada una, que totalizan la suma de cuatro millones de pesos; Sebastián Alonso: treinta mil cuotas de cien pesos cada una, que totalizan la suma de tres millones de pesos. — Margarita Elda Alonso de Ullmann: treinta mil cuotas de cien pesos cada una, que totalizan la suma de tres millones de pesos, el que se halla totalmente integrado de acuerdo al balance general practicado al 30 de junio de 1978, que se agrega. En el mismo instrumento, el señor Sebastián Alonso cedió a favor de su consocio Horst Ullmann, las treinta mil cuotas de cien pesos cada una, que tenía en la sociedad, por el valor nominal de las mismas o sea por tres millones de pesos, abonado en ese acto en dinero efectivo por el cesionario. — S|r.: Avenida Córdoba 632. décimo piso. Vale.

Buenos Aires, mayo 24 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.000 — Nº 43.062

Modular Electrónica

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 30 de marzo de 1979. — Socios: Señor Juan Carlos Couceyro, argentino, domiciliado en la calle Mendoza 1981, de la Capital Federal, de 48 años de edad, con L. E. Nº 4.240.861, ingeniero, casado con Rosa Manuela Rafaela Canaro; y Doña Rosa Manuela Rafaela Canaro, francesa, domiciliada en la calle Mendoza 1981, de la Capital, de 42 años de edad, con C.I. de la Policía Federal Nº 3.324.744, de profesión comerciante, casada con Juan Carlos Couceyro. — Queda Constituida "MODULAR ELECTRONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Mendoza 1981, de la Capital Federal. — El objeto social: La fabricación, venta, importación y exportación de fuentes de alimentación y conversores de potencia para comunicaciones, así como cualquier elemento o aparato electrónico para receptor, transmisor y amplificados a fin a las comunicaciones, radio y televisión. — Plazo: de 20 años, a partir del 1º de enero de 1979, y se considerará regularmente constituido con su inscripción en el Registro de Comercio de acuerdo al Art. 7º, de la Ley 19.550. — Capital: $ 1.000.000. — Administración y Representación: A cargo de ambos socios, quienes revisten el carácter de Gerentes, que actuarán indistinta o separada. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.000 — Nº 43.389

Bar Fragata

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE modifican las Cláusulas de "BAR FRAGATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITAD", que quedan redactadas de la siguiente manera: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "Fragata Subproductos Agropecuarios Sociedad de Responsabilidad Limitada". — "Tercera: La sociedad tendrá por objeto la explotación de derivados de productos agropecuarios y subproductos, su elaboración y comercialización". — Fecha de presentación: 28 de febrero de 1978.

Buenos Aires, 24 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.000 — Nº 43.894

Limes

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Taboada, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.171.223, nacido el 9|12|35, domiciliado en Derqui Nº 864, de Quilmes y Luis Taboada, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 7.596.218, nacido el 3|4|47, domiciliado en Ameghino 948, de Avellaneda. — Fecha de Constitución: Instrumento privado del 9|4|79. — Denominación: "LIMES S. R. L.". — Domicilio: Combate de los Pozos Nº 1030, 1º "C", Capital Federal. — Plazo de Duración: Es de 20 años a partir de la fecha del 9|4|79. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la distribución de artículos de limpieza. — Capital: Es de cien mil pesos, dividido en 100 cuotas de $ 1.000 cada una. — Dirección y Administración: Estará a cargo de ambos socios, con el cargo de Gerentes con el uso de la firma en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000 — Nº 43.422

Optimus

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: César Domínguez, español, nacido el 27 de enero de 1944, soltero, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 6.184.195, domiciliado en Vicente López Nº 1931, 7º piso, Departamento "C", Capital Federal; y Antonio Domínguez, español, nacido el 19 de julio de 1949, soltero, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 7.620.660, domiciliado en Vicente López 1931, 7º piso, Departamento "C", Capital Federal, ambos comerciantes. — 2) Fecha de Constitución: 29 de marzo de 1979, por Escritura Nº 69, pasada al folio 198, del Registro 20, de Vicente López, ante el Escribano Titular, don Guillermo J. Vailati. — 3) Denominación: La Sociedad se denomina "OPTIMUS S. R. L.". — 4) Domicilio: Calle Vicente López Nº 1929, 7º piso, Departamento "C". — Objeto: El objeto de la sociedad es el siguiente: a) La comercia-

lización, industrialización transformación y distribución de productos correspondientes al ramo alimenticio en general, conservas, vinería y bebidas en general y licorería. — b) La importación y exportación de mercaderías en general, representaciones, consignaciones, mandatos y comisiones. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — 6) Plazo: Noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital: El capital se fija en la suma de un millón de pesos integrado por los socios por partes iguales, es decir: $ 500.000 cada uno. — 8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios César Domínguez y Antonio Domínguez quienes investirán el cargo de Gerentes. — 9) Representación: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de ambos gerentes en forma indistinta, conjunta o alternativamente, quienes así obligan a la sociedad. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.000 — Nº 43.405

Vispa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DON Adino Spadetto, socio de VISPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por convenio privado del 26-3-1976 cede, vende y transfiere a favor de Juan Gabriel Spadetto, argentino, soltero, C. I. 6.533.185, nacido el 24-2-1952, hijo de Adino Spadetto y Lydia Juana Da Rin, con domicilio en Martín Fierro 5384, Capital, 420 cuotas de cien pesos cada una que tiene y le pertenecen en la sociedad. Consecuentemente el capital social de $ 300.000 dividido en cuotas de cien pesos cada una es aportado por los socios en la siguiente forma: Enrique Lavintman, $ 25.000; Smile León Lavintman, $ 25.000; Manuel Lavintman, $ 25.000; Adino Spadetto, $ 870.000; Luis Spadetto, $ 96.000, y Juan Gabriel Spadetto, $ 42.000. — La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios con el carácter de Gerentes, estando el uso de la firma social a cargo de uno de los socios Adino Spadetto y/o Luis Spadetto y/o Juan Gabriel Spadetto juntamente con uno cualesquiera de los socios Enrique, Smiles León o Manuel Lavintman.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 43.074.

Díaz Vélez

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 5 de setiembre de 1974, celebrado entre los Sres. Aron Grynewejg, argentino naturalizado, casado, industrial, de 41 años de edad, C. I. Nº 3.225.952, domiciliado en Avda. San Martín Nº 1274, piso 7º, Depto. 18, Capital Federal, y Enrique Abraham Gryncveig, argentino, casado, industrial, de 33 años de edad, C. I. Nro. 4.439.858, domiciliado en calle Dr. Honorio Pueyrredón Nº 1094, piso 9º, Depto. "B", Capital Federal, resolvieron constituir una sociedad que girará en plaza con la denominación de DIAZ VELEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: calle Díaz Velez Nº 5155, Capital Federal. — Duración: diez años, a partir del 1º de agosto de 1974. — Objeto: Compra y venta de materiales para la construcción, así como las correspondientes maquinarias, herramientas y accesorios a tal fin; la construcción de edificios por cuenta propia y/o de terceros, y su posterior venta total o parcial, con la especial constancia que la venta de edificios y/o departamentos puede ser efectuada también a los mismos socios y por el régimen de la Propiedad Horizontal. — Capital social: $a. 30.000, dividido en 3.000 cuotas de $a. 10 cada una suscriptas e integradas en partes iguales por ambos socios totalmente según balance especial suscripto por los socios. Dirección y administración: Todos los socios quedan nombrados gerentes, y tienen a su cargo la administración de la sociedad; el uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente. Requerirá aprobación unánime y firma de todos los socios para la compra o venta de fondos de comercio, de inmuebles, la constitución de hipotecas u otros gravámenes. Fiscalización: A cargo de cualesquiera de los socios. Ejercicio social se cierra el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000 — Nº 43.078.

López y Compañía - Lanas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 23|4|79, la sociedad: "LOPEZ Y COMPAÑIA-LANAS S.R.L.", aumentó su capital social, modificando la cláusula 5a. quedando así: Quinta: El capital social es de setenta millones de pesos dividido en setecientas mil cuotas de cien pesos cada una y aportado por los socios así: Alberto Dionisio López: ciento cinco mil cuotas que representan diez millones quinientos mil pesos; Atilio y Alberto López: doscientas noventa y siete mil quinientas cuotas que representan veintinueve millones setecientos cincuenta mil pesos cada uno de ellos". E|l.: cuotas. Vale.

Buenos Aires, mayo 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.000 — Nº 43.331

Chemical Systems Argentina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) POR contrato privado de fecha 28 de noviembre de 1978 se constituye CHEMICAL SYSTEMS ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2) Socios: Dionisio Manuel Pérez Cerban, casado, argentino, comerciante, 36 años, D.N.I. 4.397.536, domicilio calle Alvarez Jonte 2875, 1er. piso, departamento B, Capital Federal; — Edgardo Norberto Villareal, casado, argentino, comerciante, 31 años, L.E. 7.607.410, domicilio Pasaje del Comercio 929, Capital Federal e Irene Emilia Medvezky, soltera, argentina, comerciante, 35 años, Libreta Cívica 4.969.373, domicilio José Ingenieros 374, 2º piso, departamento 8, La Lucila, Provincia de Buenos Aires. — 3) Domicilio legal: Terrada 2875, Capital Federal. — 4) Objeto: fabricar, elaborar y producir productos químicos; comprar, vender, importar y|o exportar materias primas, productos elaborados o semielaborados; aceptar representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones y explotar patentes y marcas detntro o fuera del país. — 5) Capital: $ 60.000. — 6) Plazo: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Administración: indistintamente cada uno de lso socios con el cargo de gerentes. — 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Enmendado: 2875. Vale.

Buenos iAres, mayo 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.000 — Nº 43.325

Lauca

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Félix Laurel nacido el 19|2|1944, casada, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.432.735, Junín 1480, piso 10, departamento B, Capital Federal; Carlos Andrés Carusela, nacido el 4|11|1933, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.103.451. Juan Bautista Alberdi 912, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Escritura pública del 16|4|1979. — Denominación: LAUCA S.R.L. — Domicilio: Juan Bautista Ambrosetti 184, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: La contratación con toda clase de personas, organismos nacionales, provinciales y municipales, entidades de economía mixta, autárquicas o descentralizadas; la construcción de obras viales y de ingeniería hidráulica, de orden público o privado sea cual sea su destino. La compra, venta, importación, exportación, distribución de productos nacionales o extranjeros relacionados directamente con las construcción de obras de ingeniería, viales e hidráulicas. — Así como también comprar, vender, permutar, importar, exportar, maquinarias, repuestos y accesorios en general, para la realización de dichas obras. Constructora: Realización de obras públicas o privadas relativas a su objeto contratadas por organismos nacionales, provinciales, municipales ya sea por contratación directa, licitación pública o privada en el país o en el extranjero. — Duración: 20 años a partir del 16|4|1979. Capital social: pesos 1.000.000. — Administración: La gerencia de la sociedad estará a cargo del socio señor Félix Laurel. — Representación legal: A cargo del gerente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de julio de cada año.

Buenos Aires, mayo 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.000 — Nº 43.344

Transportes Vernazza

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 3 de abril de 1979, pasada al folio 34 del Registro 23, a cargo del escribano Enrique Manuel Symner, se aumentó el capital social de "TRANSPORTES VERNAZZA S. R. L."; a la suma de pesos un millón, modificándose en consecuencia la cláusula tercera del contrato; el aumento se efectuó en dinero efectivo, y en partes iguales por los socios.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000 — Nº 43.165

Amaimarar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mary Isabel Donato, casada, nacida el 19/6/34, argentina, comerciante, L. C. Nº 2.920.961, Serrano 142, Bánfield; Juana Irma Deber, casada, nacida el 24/4/33, argentina, L. C. número 2.921.470, 14 de Julio 2819, Lanús Oeste. — Fecha constitución: 3/7/78, escr. Emilio P. Bardi y modificación del 2/2/79. — Denominación: AMAIMARAR S. R. L. — Domicilio: Avda. Montes de Oca 1415, 8º "B", Capital. — Objeto: La explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de negocios de amoblamientos en general, decoraciones, revestimientos y artículos para regalos para niños y especialmente la explotación del negocio que en dicho ramo establecerán en el local arrendado por la sociedad en la calle Alsina 624, de Lomas de Zamora. — Plazo: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 1.000.000.— representado por 100 suotas de $ 10.— cada una. — Administración: por ambas socias como gerentes. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. — Agregado: "Amaimarar". Vale. — E/líneas: y modificación del 2/2/79. Vale

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 43.597

Tecno - Curt

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan José Ríos, treinta años de edad, casado, comerciante, domiciliado en José Ingenieros 2625, Olivos, Pcia. de Bs. As., C. I. P. F. Nº 5.747.576; Eduardo Ramón Romanello, treinta años de edad, casado, abogado, domiciliado en Lavallol 3053, 2º piso, Depto. 8, Capital Federal, L. E. 7.374.350. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 9 de febrero de 1979. — 3) Denominación: "TECNO-CURT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Timoteo Gordillo 860, Capital Federal. — Objeto social: Curtido y/o teñido y/o apresto de todo tipo de pieles y/o cueros; la compra-venta de cueros y/o pieles para su curtido y posterior comercialización o para revender en el mismo estado en que se los adquirió; la importación y exportación de cueros y/o pieles, curtidos o no; la confección de todo tipo de prendas de vestir, alfombras, tapices y todo tipo de objeto derivado de la utilización de cueros o pieles, curtidos o no; la compra, venta, importación o exportación de todos los productos mencionados en el apartado anterior. — 6º Plazo de duración: Cinco años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Cien mil pesos. — 8) Composición de los órganos de administración: Dos socios gerentes con uso de la firma social pudiendo actuar en forma indistinta cualesquiera de ellos señores Juan José Ríos y Eduardo Ramón Romanello. — 9) Organización de la representación legal: Representación a cargo de los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: Día 31 de diciembre de cada año. — Testado: razón social o. No vale. S/testado: Abril. Vale.

Buenos Aires, 10 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.000 — Nº 43.208

Pizzería Casabe

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 15 de diciembre de 1978, se ha producido en la sociedad "PIZZERIA CASABE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: Los Sres. Carlos Hugo Barthe y Daniel Andrés Degenaro, venden, ceden y transfieren las 120.000 cuotas de $ 10 cada una, que cada uno tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor del socio Sr. Maximino Blanco; realizándose dicha cesión por el valor nominal de las mismas, o sea por la suma total y global de $ 2.400.000.

Buenos Aires, mayo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000 — Nº 43.446

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 12|3|1975 se procede a protocolizar el acta de disolución de CASA LAUTARO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, del 24|8|1974, habiendo sido nombrada liquidadora Dña. Sofía Marmur o Marmur y Flam.

Buenos Aires, mayo 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000 e. 6|6 Nº 43.790 v. 6|6|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en el publicado bajo el Nº 34.660 se deslizó un error, pués el nombre correcto es SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA NEHUEN y no Sociedad Anónima Agrícola Nehuen.

Buenos Aires, mayo 31 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000 e.6|6 Nº 43.710 v.6|6|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación del Boletín Ofi-

cial del día 4 de mayo de 1979, página 2, se anunció incorrectamente la denominación de la sociedad como Farco, siendo la que corresponde "FARGO SOCIEDAD ANONIMA" — E|L.: página 2 — Farco Vale.

Buenos Aires, mayo 31 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.000 e.6|6 Nº 37.902 v.6|6|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Aclaración: En el edicto publicado el 13|12|1977 en página 10 donde en la denominación social dice "Cableplast S. R. L." corresponde decir "CABLE-PLAST S. R. L.".

Buenos Aires, 2 de mayo 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.000 e.6|6 Nº 43.869 v.6|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por diez días a WALTEMAR ENRIQUE CORDOBA y a VICTORIA DEL CARMEN AGÜERO DE CABALLERO para que tomen la intervención que les corresponda en los autos "Enmar S.A.C.I.F. y A. contra Córdoba, Waltemar Enrique y otra s|resolución de boleto de compra-venta".

Buenos Aires, 25 de abril de 1979. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 9.100.— e. 6|6 Nº 43.713 v. 7|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, en autos: "GONZALEZ ZAPICO s|cancelación de documento", hace saber que decrétase la cancelación del pagaré Nº 0106381, por $ 1.023.014, librado por Fiat Concord S. A. I. C., sección Diésel, de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, beneficiario Verlini Hnos. S.A.I.C.; lugar de pago: Buenos Aires; pagador: Banco de Italia y Río de la Plata; vencimiento: 27 de enero de 1979, endosado a favor del señor Isaac González Zapico, y que se procederá a su pago transcurridos sesenta días de la última publicación de este edicto, si no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 97.500 e. 6|6 Nº 43.651 v. 27|6|79

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días que en los autos: "FLORESTANO OSVALDO Y JORGE s|Quiebra", se ha decretado la quiebra de Jorge Florestano, identificado con Cédula de Identidad Nº 6.189.436, expedida por la Policía Federal, con domicilio real en la calle Culpina Nº 298, 2º piso, Dpto. B, Capital Federal, y domicilios comerciales en las calles Treinta y Tres Nº 1542 y Pavón Nº 4088, ambos de Capital Federal. — Síndico: Dr. Enrique Schestenger, con domicilio en Paraná 583, 2º piso. — Intímase a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndosele hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e.6|6 Nº 6.608 v.7|6|79

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, en los autos: "LANGENHEIM, JUANA DOLORES s|cancelación de documento", se ha ordenado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 27 de febrero de 1979. — ...lo dispuesto por el art. 2º, de la Ley Nº 20.663, bajo responsabilidad de la parte peticionante y previa caución real por la suma del título, dispónese la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo, transferible, número 0331.466, otorgado el 14 de agosto de 1978, por la suma de pesos cuatrocientos treinta mil, expedido por el Banco de Italia y Río de la Plata, suc. Boca, con vencimiento el 1º de noviembre, con un interés del 79 % al plazo de 90 días, a la orden de Juana Dolores Langenheim, con domicilio en Hernandarias 688, Capital. Adviértase que se autorizará el pago de los referidos documentos después de 60 días de su vencimiento, si no se produjere oposición por el o los tenedores. — Publíquense edictos, que se concretarán en tres publicaciones cada cinco días en el Boletín Oficial. — Fdo.: Rodolfo A. Ramírez, Juez de Comercio".

Buenos Aires, 17 de abril de 1979. — $ 12.350.— e. 6|6 Nº 41.130 v. 6|6|79

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido su publicación en la edición del día 29|5|79 del Boletín Oficial, por un error de compaginación.

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por un día que, en el juicio "LA AGRICOLA, COMPAÑIA FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA s|quiebra" por resolución del 4 de mayo de 1979, se ha dispuesto ampliar el plazo para que el Síndico liquidador presente el informe general (Art. 40 de la Ley Nº 19.551) al día 22 de junio de 1979.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.

e.6|6 Nº 6.609 v.6|6|79

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por el término de cinco días la quiebra de INDELEX, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Síndico: Enrique Jorge Fernández, con domicilio en la calle Córdoba Nº 1513, piso 6º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de julio de 1979. — En caso de presentar concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 14 de setiembre de 1979, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndosele hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida para que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e.6|6 Nº 6.610 v.12|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 7 de mayo de 1979, se concedió la nacionalidad por opción a SANTIAGO NOTO IZAGUIRRE, con domicilio en La Pampa 2900, piso 3º, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 6|6 Nº 6.615 v 6|6|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 17 de mayo de 1979, se concedió la nacionalidad a REQUE ROCHA, MARCOS JULIAN, con domicilio en Sarmiento 2938, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 6|6 Nº 6.616 v. 6|6|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 17 de mayo de 1979, se concedió la nacionalidad a BINICKI, MARIA CATALINA, con domicilio en Rivadavia 1128, 2º piso, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 6|6 Nº 6.617 v 6|6|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 17 de mayo de 1979, se concedió la nacionalidad a PAVICIC, IKA, con domicilio en Rivadavia 1128, 2º piso, Capital Federal. — Publíblese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 6|6 Nº 6.618 v. 6|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|5|79	MANUEL OIL	6|6	8|6|79	43.016	6.500
1	1	María Teresa Berzosa Naveira	16|2|79	ANTONIO GALASSO	6|6	8|6|79	43.308	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24|5|79	Aldo Luis Porcellana	6|6	8|6|79	43.210	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|5|79	MARIA ENRIQUETA DIOLI	6|6	8|6|79	42.974	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	28|5|79	ROSA MUSANTE	6|6	8|6|79	43.293	6.500
3	5	Ester Riésel	17|5|79	Alfredo Horacio Galasso	6|6	8|6|79	43.257	6.500
3	6	José María Irigaray	29|5|79	Carmen ZEBALLOS	6|6	8|6|79	43.221	6.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|5|79	Juan Angel Tassano	6|6	8|6|79	43.171	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	2|5|79	JUANA EMILIA SOSA de PEÑA	6|6	8|6|79	43.235	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	24|5|79	EMILIO MAURICIO GILARDONI o GILARDINI	6|6	8|6|79	43.248	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	29|5|79	Jorge José BARREIRO o BARREIRO y CARRACEDO	6|6	8|6|79	43.236	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	11|5|79	Miguel VENTURA	6|6	8|6|79	43.193	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	22|5|79	PURA FRANCISCA LEIVAS	6|6	8|6|79	43.168	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	11|4|79	César Juan Bautista Tassano, Carlos Luis Tassano y María Luisa Patetta de Tassano	6|6	8|6|79	43.172	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	23|5|79	JOSE MERA	6|6	8|6|79	43.324	6.500
6	11	Hugo Carrillo	16|5|79	MARIA DOLORES CELINDRO DE PANTULIANO	6|6	8|6|79	43.190	6.500
6	11	Hugo Carrillo	16|5|79	EDMUNDO PANTULIANO	6|6	8|6|79	43.189	6.500
6	11	Hugo Carrillo	8|5|79	Cayetano FISICARO	6|6	8|6|79	43.209	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	4|5|79	ESTHER GALLO de NEME	6|6	8|6|79	43.264	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	18|5|79	ANTONIO AMBROSIO VOLPI	6|6	8|6|79	43.019	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	23|5|79	Santiago SENTIS MELENDO	6|6	8|6|79	43.169	6.500
8	15	Adolfo Repetto	9|5|79	Azucena Corina Frega de Palmiero	6|6	8|6|79	43.289	6.500
8	15	Adolfo Repetto	17|5|79	ALCIRA SARA MENGHI de RIOPEDRE	6|6	8|6|79	43.266	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	24|5|79	VICTOR JOSE FERNANDEZ	6|6	8|6|79	43.353	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	24|5|79	ROSA y ANGELA MARIA LUISA FAGNANI	6|6	8|6|79	43.177	6.500
9	17	M. J. Amengual de Amisano	16|5|79	CATALINA ELENA BONO de BUFFET	6|6	8|6|79	42.910	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	27|5|79	JOSE LOPEZ ALVAREZ	6|6	8|6|79	42.915	6.500
10	19	Martín J. Durand	16|5|79	JACOBO MARCOS o JACOBO MORDKO BICHINKEVITCH	6|6	8|6|79	43.271	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9|10|78	ELSA GISMONDE BESIO O ELSA MARCELA GISMONDI DE ZUBIZARRETA	6|6	8|6|79	42.989	6.500
10	19	Martín J. Durand	23|5|79	NATIVIDAD ARIAS de LOPEZ	6|6	8|6|79	43.263	6.500
11	22	Luis María Márquez	18|5|79	PEDRO SANTOS JESUS GIOVAGNINI	6|6	8|6|79	42.938	6.500
11	21	Julio Campos	28|5|79	Ricardo VALENCIA	6|6	8|6|79	43.314	6.500
11	21	Julio Campos	26|4|79	Gedeone Bruno Olivotti	6|6	8|6|79	42.970	6.500
11	21	Julio Campos	23|5|79	Angel Francisco Fabrizio y Domingo Angel Fabrizio	6|6	8|6|79	43.356	6.500
12	23	M. C. Bourges Capurro de Rufolo	6|4|79	JOSE MARIA SINDE	6|6	8|6|79	43.201	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	28|5|79	Rolando Fornasiero	6|6	8|6|79	43.267	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	14|5|79	OLGA GUILLERMINA SMITH de DE ANGELIS	6|6	8|6|79	43.273	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	11|5|79	ALDO RUBEN PEPE	6|6	8|6|79	43.174	6.500
15	29	José Eduardo Russo	22|5|79	Miguel Sepag	6|6	8|6|79	43.345	6.500

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fech del Edicto	Causante	Publicacion Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21| 5|79	SARA CAROLINA CAMPOS DE PARDO	6|6	8|6|79	43.228	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22| 5|79	Livia BORGHESE de SCORTZESCO y Teodoro SCORTZESCO	6|6	8|6|79	43.303	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7| 5|79	VILLANUEVA de CAEIRO	6|6	8|6|79	43.290	6.500
17	34	Martín Amorortu	16| 5|79	Eva KASSELBERG de RAFINAT	6|6	8|6|79	43 [illegible]04	6.500
1.	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	14| 5|79	ROSA MARIA CEVALLOS de PALLOTA	6|6	8|6|79	43.305	6.500
1.	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30| 5|79	Artemia COPPOLA	6|6	8|6|79	43.181	6.500
1.	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	17| 5|79	NORMA DELIA MAÑANA DE ADANZA	6|6	8|6|79	43 [illegible]	6.500
17	34	Martín Amorortu	2[illegible]| 5|79	Ventura DEL RIO	6|6	8|6|79	43.195	6.500
17	34	Martín Amorortu	14| 5|79	FERMIN ABAD	6|6	8|6|79	43.373	6.500
18	36	María Isabel Millán	4| 5|79	VICENTE GAETANO	6|6	8|6|79	43.262	6.500
18	36	María Isabel Millán	23| 5|79	CARLOS BUKAVEC y MARIA BOGATEC	6|6	8|6|79	43.011	6.500
18	36	María Isabel Millán	29| 5|79	José COEGO	6|6	8|6|79	43.374	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	11| 4|79	Francisco Tamburrino	6|6	8|6|79	43.202	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	21| 5|79	Gregoria COSIN de LUSICH y Jorge LUSICH	6|6	8|6|79	42.983	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	11| 5|79	RAMON ROSA NAVARRO	6|6	8|6|79	43.040	6.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	17| 5|79	MARIA BERTA STOKHAMMER	6|6	8|6|79	43.009	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	28| 5|79	JOSE ABELLEYRO	6|6	8|6|79	42.952	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	3| 5|79	VICTORIO BRANCA	6|6	8|6|79	43.163	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	11| 5|79	MARIO MEAZZA	6|6	8|6|79	42.902	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	22| 5|79	ESTHER ROSARIO MALDONADO	6|6	8|6|79	42.901	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	18| 4|79	MARIA MANUELA MARTINEZ de VAZQUEZ y MARIO VAZQUEZ	6|6	8|6|79	43.207	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	7| 5|79	OFELIA EUGENIA CAMPOT o CAMPOT TAILLADE	6|6	8|6|79	42.936	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18| 5|79	HORACIO IGLESIAS y NELIDA LOZANO DE IGLESIAS	6|6	8|6|79	42.951	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	24| 5|79	Jaime Mordysz	6|6	8|6|79	42.931	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	30| 5|79	Domingo Manuel GONZALEZ	6|6	8|6|79	43.377	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	24| 4|79	MARIA AMELIA PONTI de URRUTY	6|6	8|6|79	43.018	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	17| 5|79	ELSA ESTHER y MARIA ANGELICA CATRAN	6|6	8|6|79	43.351	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	28| 5|79	Pascuala Troiano	6|6	8|6|79	42.997	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15| 5|79	Ernesto Gabelich	6|6	8|6|79	42.987	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17| 5|79	ALFREDO MONTERO	6|6	8|6|79	43.039	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7| 5|79	Dalmiro QUINTELA	6|6	8|6|79	43.135	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	16| 5|79	Agustín DIAZ	6|6	8|6|79	42.908	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	2[illegible]| 4|79	FRANCISCA SALAS de CAMPOY	6|6	8|6|79	42.903	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	24| 5|79	FROIM DEHTER	6|6	8|6|79	43.252	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	28| 5|79	MANUELA PERNAS de LOPEZ	6|6	8|6|79	43.224	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	7| 5|79	Isaac SCHEINBERG	6|6	8|6|79	43.253	6.500
26	51	Julio César Dávolos	24| 5|79	ABELARDO REY	6|6	8|6|79	42.904	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	21| 5|79	SANTIAGO MOURELLE	6|6	8|6|79	43.247	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	28| 5|79	SAMUEL KUPERMAN	6|6	8|6|79	43.229	6.500
26	52	Jorge A. Quiagliardi	17| 5|79	JOSE RAMON ORTIZ	6|6	8|6|79	43.270	6.500
26	51	Julio César Dávolos	21| 5|79	SEGUNDINO VICENTE GRECO TOSCANO	6|6	8|6|79	43.360	6.500
26	51	Julio César Dávolos	10| 5|79	Marcelino González	6|6	8|6|79	43.375	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	10| 5|79	RAQUEL ROSA MAUAS	6|6	8|6|79	43.376	6.500
27	53	Ana María Luaces	21| 5|79	ROSARIO RICARDO o RICARDO ROSARIO FRATTO	6|6	8|6|79	42.911	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	23| 5|79	MARIA JUANA ANGELA MAGRI de BARBAGALLO y JOSE BARBAGALLO	6|6	8|6|79	43.175	6.500
27	53	Ana María Luaces	23| 5|79	GASTON OMAR FORCELLEDO	6|6	8|6|79	42.913	6.500
27	53	Ana María Luaces	24| 5|79	JUAN DELLEPIANE	6|6	8|6|79	43.350	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	14| 5|79	JOSE GRAMAGLIA	6|6	8|6|79	43.231	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	20| 4|79	ARTURO DI BAIA	6|6	8|6|79	42.934	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	21| 5|79	CARLOTA CATANI DE CUMINI	6|6	8|6|79	43.359	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3| 5|79	MIGUEL ATILIO CALIFRE	6|6	8|6|79	43.203	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	11| 5|79	Ana ZUCCARI de LOPEZ	6|6	8|6|79	43.183	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	24| 5|79	MARIA FERNANDEZ DE CASTRO	6|6	8|6|79	43.251	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	24| 5|79	JACOBO MAURICIO NARODISKY	6|6	8|6|79	42.995	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	24| 5|79	BENJAMIN LORENZO NISTAL	6|6	8|6|79	42.950	6.500
30	59	Luis José Carballido	24| 5|79	Antonio Valcarcel	6|6	8|6|79	43.179	6.500
30	59	Luis José Carballido	18| 5|79	JOSUE LEON SZULDINER	6|6	8|6|79	43.364	6.500

e. 6|6 Nº 1.374 v. 8|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "O"

Juzgado Correccional Letra "O", Secretaría Nº 799, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALFREDO SOLVER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Eduardo García Jurado, secretario.

e. 6|6 Nº 6.612 v. 12|6|79

Nº 6

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional, Federal Nº 6, Doctor César sigue por inf. art. 34 inc. a) Ley 17.671 Marcelo Tarantino, Secretaría Nº 16, del Firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a la procesada AURELIA COSENTINO DE CAMPANELLA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3701 caja Nacional de Previsión para Trabajadores Autónomos s| denuncia, bajo apercibimiento de declararsela rebelde y contumase.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1979. — Horacio A. Artabe, secretario.

e. 6|6 Nº 6.611 v. 12|6|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Y vistos: Para resolver los presentes autos caratulados "Spinelli, Donato sobre naturalización" (Expediente Nº 2.212|78).

Y considerando: Que en estos autos se encuentran reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.795 y su Decreto Reglamentario Nº 2.367|78, para la obtención de la nacionalidad argentina, por el solicitante de autos en su condición de extranjero (arts. 5, 19 y concordantes de los ordenamientos legales citados).

Por todo ello, y habiendo sido oído el señor fiscal, resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a DONATO SPINELLI, C. I. Nº 3.519.088, otorgada por la Policía Federal, nacido el 9 de diciembre de 1920 en Italia y domiciliado en América 566, de San Isidro, por los motivos expuestos en el considerando precedente.

Notifíquese al señor fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28, de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los arts. 7 y 8, del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

San Martín, 15 de mayo de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e. 6|6 Nº 6.619 v. 6|6|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO RIVERO YEGROS para que comparezca a esta a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 34 inc. a) Ley 17.671 (20.974, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 28 de mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretario.

e. 6|6 Nº 6.613 v. 12|6|79

Nº 3

Juzgado Federal de Pra. Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO MARIO COZZOLINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por asoc. ilícita, robos reiterados calificados, privación ilegal libertad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 18 de mayo de 1978. — Carlos J. Guerello, secretario.

e. 6|6 Nº 6.614 v. 12|6|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, comunica por un día en los autos Nº 107|78, caratulado: "ROCHA VASQUEZ, FRANCISCO s|Ciudadanía por Naturalización hoy su naturalización", que con fecha 11 de mayo de 1979, se dictó sentencia, concediendo Nacionalidad Argentina al solicitante, don Francisco Rocha Vásquez, nacido el 29 de enero de 1943, en Punata, Cochabamba, Bolivia, hijo de Zacarías Rocha y de Francisca Vásquez, casado con Amelia Marica Morales, albañil-carpintero, domiciliado en Barrio Dos Naciones, La Bianca, Concordia (Entre Ríos), hoy calle San Juan y Las Fortineras, Barrio Villa Los Canales, Plottier, provincia de Neuquen, Cédula de Identidad Nº 115.116 de la Provincia de Jujuy, dando con esto cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 29 de la Ley Nº 21.795.

Héctor J. Heyra, Juez Federal.

e.6|6 Nº 6.620 v.6|6|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor Joaquín Neyra, Secretaría Civil y Comercial del escribano Florentino V. García, el que suscribe, en el juicio Nº 762|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.), c|GREGORIO ROLON, expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezca a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio, a quien o quiénes se consideren con el derecho al inmueble a expropiarse en esta provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 188, propietario Rolón, Gregorio, con una superficie de 1.218,90 m2, con lo siguientes límites y linderos: Noreste: Recta amojonada y alambrada S 28º 29' E de 43,30 m con calle Centenario. — Sureste: Recta amojonada y alambrada S 61º 31' O de 28,15 m con calle Tratado del Pilar. Sudoeste: Recta amojonada Nº 28º 29' O de 43,30 m con Luis María Drí. — Noroeste: Recta amojonada y alambrada N 61º31' E de 28,15 m con Faustino Aranda.

Concepción del Uruguay, 24 de mayo de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 58.500.— e. 6|6 Nº 43.724 v. 12|6|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor Joaquín Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, que suscribe, en el juicio Nº 716|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ante C.T. M. SALTO GRANDE, c|JORGELINO FRAZON, expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio, a contestar la demanda a don Jorgelino Angel Franzoy, y|o a quienes resulten propietarios, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que los represente en juicio y con quien se entenderán las ulterioridades de la causa, del bien que se expropia, a saber: Dirección de Catastro: Plano Nº 12.947, partida Nº 106.527, provincia de Entre Ríos,

departamento Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana 206. — Superficie 843,84 m2, dentro de los siguientes límites y linderos: Noreste: Recta amojonada en parte alambrada y madera de 43,95 m con Adelina Ramona Reniero. — Sureste: Recta amojonada de 19,20 m con calle Espora. — Suroeste: Recta amojonada en parte alambrada de 43,95 m con dueño ignorado. — Noroeste: Recta amojonada y alambrada de 19.20 m con Benjamín Cloz y Nerio Antonio Burna.

Concepción del Uruguay, 17 de mayo de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 65.000.— e. 6|6 Nº 43.727 v. 12|6|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor Joaquín Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, que uscribe, en el juicio: 547|78, caratulados: "DELEGACION ARGENTINA COMISION TECNICA MIXTA SALTO GRANDE, c|FRANCISCO NORBERTO CARDOZO, expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda a don Francisco Norberto Cardozo y|o a quienes resulten propietarios, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lcs represente en juicio y con quien entenderán las ulterioridades de la causa, del siguiente bien: Dirección de Catastro: Plano Nº 12.579, provincia de Entre Ríos, Depto Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 103. Superficie 1.160 m2. — Límites y linderos: Noreste: Recta amojonada con cerco de madera de 44 m con Ernesto Ramón Borgo en parte y con Florentino Pereyra. — Surdeste: Recta en parte con cerco de madera y en parte edificada de 25 m con calle Beretti. — Suroeste: Recta amojonada y alambrada de 44 m en parte con Raquel Ignacia Albornoz y en parte con Agustín de los Santos. — Noroeste: Recta amojonada y alambrada de 25 m con Sucesión de Pedro Gentil.

Concepción del Uruguay, 17 de mayo de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 65.000 e. 6|3 Nº 43.726 v. 12|6|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, que suscribe, en el juicio Nº 728|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE C.T.M. SALTO GRANDE c|PACUAL GAIRA, expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio, a contestar la demanda, a don Pascual Gaira y|o a quienes resulten propietarios del bien que se expropia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial, para que lo represente en juicio y con quien se entenderán las ulterioridades de la causa. El bien a expropiar es el siguiente: Dirección de Catastro, plano Nº 11.979, partida 266, Provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ciudad de Federación, planta urbana, manzana 284, solar "A", superficie 1.239 m2, 54 dm2, con los siguientes límites y linderos: Noreste: Recta alambrada de 43,80 m., 80 m. con Luis Ruiz Díaz. — Sureste: Recta alambrada de 28,30 m. con Carlos María, Marta Florentina y Oscar María Maidana. — Sudoeste: Recta alambrada de 43.80 m. con calle Buenos Aires. — Noroeste: Recta alambrada de 28,30 m. con calle Brown.

Concepción del Uruguay, 17 de mayo de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 58.500.— e. 6|6 Nº 43.725 v. 12|6|79

MENDOZA

"Mendoza, 16 de mayo de 1979. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo... Conceder a HECTOR ERASMO SOTO SEPULVEDA, hijo de Evaristo Soto y de Vidalia Sepúlveda, nacido el 1º de octubre de 1938, en El Almendral, provincia: Valparaíso, nación: Chile, la Nacionalidad Argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívensce los autos. (Firmado): Gabriel F. Guzzo. Juez Federal.

Mendoza, 29 de mayo de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e.6|6 Nº 6.621 v.6|6|79

"Mendoza, 23 de mayo de 1979. — Autos y Vistos... Considerando:... Resuelvo... Conceder a SERGIO MONTERO DIAZ, hijo de Delfín Montero y de Mercedes Díaz, nacido el 15 de noviembre 1944, en El Almendral, Valparaíso, nación: Chile, la Nacionalidad Argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese, y oportunamente archívense los autos. — (Firmado): Gabriel F. Guzzo. Juez Federal.

Mendoza, 29 de mayo de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 6|6 Nº 6.622 v. 6|6|79

"Mendoza, 23 de mayo de 1979. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo... Conceder a JUAN LUIS VICENTELO, hijo de Manuel Vicentelo y de Raquel Alavena, nacido el 29 de diciembre de 1941, en Providencia, provincia: Santiago; nación: Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. (Firmado): Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 29 de mayo de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e.6|6 Nº 6.623 v.6|6|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en el juicio "LENCITEXTIL S.C.A. c| KEMPER, CLARA s|ejecutivo", (Expte. Nº 44.956), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 1º, Sala Nº 1, el día 14 de junio de 1979, a las 14 horas: 1 máquina de calcular eléctrica; 2 turbo-circuladores; 1 máquina para asmático; máquinas de coser industriales; hornos industriales; estanterías; sacos con caperuza unida, sin uso; impermeables sin uso; polleras si nuso; retazos de género; de lana, felpa de rayón, algodón, piezas de zigzag de algodón y de rayón mezcla; piezas de entredós, de puntillas, de cinta de fibra sintética; piezas de puntilla de algodón bordada, de cinta de terciopelo; 2 reductores de velocidad y en general, máquinas y mercadería del ramo textil, que se exhiben en la calle Jean Jaurès Nº 545, de 10 a 16 horas, desde el 8 al 14 de junio, en 64 fracciones de distintas cantidades y elementos (Inventario Nº D 31868). — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30%. Comisión: 10%.

Buenos Aires, 2 3de mayo de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 22.100.— e. 6|6 Nº 43.685 v. 7|6|79

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos "CONCEPCION ARENAL S.C.A. y otro s|quiebra, s|incidente de subasta", Paseo Colón 1217|1219, Expte. Nº 44.037, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el miércoles 13 de junio de 1979, a las 14 y 30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el siguiente inmueble: Paseo Colón 1217|19, piso 3ro., Unidad Nº 12, que consta de living-com., dos dormitorios, baño y cocina. — Sup. Cubierta Total: 41,11 m2. porcentual 2,35%. — Base: $ 8.500.000, contado, efectio. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado boleto 5o|oo. — Visitar días 9, 11 y 12 de junio de 9 a 12 horas. — Condición de venta: el escribano será designado por el Juzgado y la unidad se entregará desocupada y libre de gravámenes. — El comprador deberá constituir domicilio en la capital Federal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1979. — Ercila A. González Vergara, secretario.

$ 42.250.— e. 6|6 Nº 43.905 v. 12|6|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en autos: PIEROTTI HNOS. (soc. de hecho) c| D'AMELIA ROQUE s|ejecutivo, Expte. Nº 14.369/78, que la martillera Felisa Emma Monti rematará el 12 de junio de 1979, a las 16.30 hs., en la calle Humberto 1º 2042, Capital, y el bien se exhibe en Río Cuarto 1490, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, todos los días hábiles. Una heladera mostrador de acero inoxidable completa funcionando de cuatro puertas, con motor abierto sin marca. Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña, 30%. Comisión, 10% en dinero efectivo. El bien se entregará previo pago total del precio y en el estado en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 14300.— e. 6|6 Nº 43.910 v. 7|6|79.

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en el juicio "BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES S. A. s/Liquidación sin quiebra" (Expte. 31.293) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 1º, Sala 1º, el día 14 de junio de 1979, a las 14 hs.: máquinas para escribir, máquinas para calcular eléctricas y a manivela, escritorios, cajas fuertes, ficheros, mesitas rodantes p/máquinas, sillas, armarios, mesas para teléfono, sillones, percheros y demás objetos varios para oficina que se exhiben en la calle Jean Jaurès Nº 545 de 10 a 16 hs., desde el día 8 al 14 de junio de 66 fracciones de distintas cantidades y elementos (Inventario R. 7828). Sin base, al contado y al mejor postor. Seña, 30%. Comisión, 10 por mil.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

$ 15.600.— e. 6|6 Nº 43.683 v. 7|6|79.

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por un día, en autos: "ABANS S.R.L., c|IMPRESOS ROTATIVOS S.A., s|ejecutivo", Expediente Nº 39.502, que la martillera Graciela S. Ocampo rematará, el día 8|6|79, a las 16 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Espinosa 2190, Capital, donde se exhiben los bienes todos los días en horario comercial y en el estado en que se encuentran: Un aparato de aire acondicionado marca Surrey, color beige, sin número visible, funcionando. — Otro aparato de aire acondicionado Fedders B.G.H., sin número visible, funcionando. — Comisión 10 o|o. Entrega conf. art. 565, del C.P.C.C.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 6.500.— e. 6|6 Nº 43.734 v. 6|6|79

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por un día, en autos: "PETERS HNOS. C.C. e I.S.A., c| SIERRA, JORGE, s|ordinaria. Expediente Nº 49.015", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará, el día 14 de junio de 1979, a las 10 horas, en el local calle Humberto Iº 2042|46, de Capital, los siguientes bienes: Una heladera de dos puertas de color naranja, con vitrina al frente y mostrador de fórmica blanca, completa, funcionando, sin marca visible, y dos balanzas Molero, de las cuales una para dos kilogramos, Nº 1497, y la otra para cinco kilogramos, Nº 2517, en el estado en que se encuentra y que se exhiben en calle Río IV 1490, en el horario de 9.30 a 12.30 y de 14.30 a 17.30 horas. — Sin base, al contado y mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Marcelo Gehbardt, secretario.

$ 7.800.— e. 6|6 Nº 43.831 v. 6|6|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, Capital Federal, comunica por tres días, en el juicio caratulado: "CASA ENRIQUE SCHUSTER S.A. IND. y COM., c| SEIJAS, OSCAR JOSE, y otra, s|ejecución prendaria", que el martillero Pascual Dionisio Denovi rematará, en el local de la calle Deán Funes 1155, Capital Federal, donde se exhiben, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, el día 15 de junio de 1979, a las 11 horas, el siguiente bien: Una máquina marca Omic Nº 54693, de armar bases. Base $ 1.748.290. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 19.500 e. 6|6 Nº 43.886 v. 8|6|79

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por tres días, en autos: "TASOL S.A., c|RIOBO, ALBERTO, y otros. s|ej. de alq.", Expediente Nº 13.524|77, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar rematará, el próx. 12 de junio, a las 17 horas, en Humberto Iº 2042, el inmueble sito en Mármol 1564|66, que consta de cuatro departamentos de dos ambiente cada uno (mayores detalles ver expediente), medidas y linderos: 8,66 m al frente al O, 8,69 m al ctrafrente, al E; 33,41 m al fondo, costado S, 34,15 m fondo costado N, Nom. Catastral, Circ. 1, Secc. 38, Manz. 167, Parc. 20, Inscripto Registro de la Propiedad, matrícula FR 1-4938.O, zona sud, Tº 1.320, Fº 27. Base, las 2|3 partes indivisas, de las 2|3 partes de la valuación fiscal, o sea $ 3.686.191, al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. Sellado de ley 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado, todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. — Luis María Guerra, secretario.

$ 27.300.— e. 6|6 Nº 43.911 v 8|6|79

Nº 42

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 42 comunica por un día en el Expediente Nº 38.465 "OLIVETTI ARG. S. A. C. I. c/TRUVI S. R. L. sobre ejecución prendaria", que el martillero propuesto por la actora Sr. Jorge Federico Mambelli rematará el día viernes 8 de junio de 1979 a las 16 horas, en el local de ventas de la calle Humberto 1º 2042, de la Capital Federal: Una máquina de calcular electrónica impresora marca Olivetti, modelo Logos 42/A-Nº 0001865, nueva y completamente equipada, con la base de pesos ley 91.344, al contado y al mejor postor. Comisión, 10%, en dinero en efectivo. La máquina podrá ser revisada de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — La secretaria.

$ 9.750.— e. 6|6 Nº 43.907 v. 6|6|79.

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 46, comunica por un día en el Expte. Nº 39.020/78 "OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. e I. c/PUCHETTI DANTE ERNESTO s/ejecución prendaria", que el martillero propuesto por la actora Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el día viernes 8 de junio de 1979, a las 16 horas, en el local de ventas de la calle Humberto 1º 2042, de la Capital Federal, lugar donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. Una máquina de escribir marca Olivetti modelo Línea 9828-Pica Nº A-1.193.6.4 y una máquina de calcular marca Olivetti, modelo Logos Nº 0023745, nuevas y completamente equipadas. Sin base y al mejor postor. Comisión, 10% en dinero en efectivo. Seña, 30%. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 10.400.— e. 6|6 Nº 43.908 v 6|6|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nro. 46, comunica por un día en el Expte. Nº 39.019/78 "OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. e I. c/PATITUCCI CARLOS ALBERTO s/ejecución prendaria", que el martillero propuesto por la actora, Sr. Jorge Federico Mombelli, rematará el día viernes 8 de junio de 1979, a las 16 horas, en el local de ventas de la calle Humberto 1º 2042, de la Capital Federal, lugar donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 18 horas. Una máquina de calcular marca Olivetti, modelo Logos 42/A-Nº 0019281, completamente equipada. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña, 30%, y comisión, 10% en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de junio de 1979. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 9.750.— e. 6|6 Nº 43.909 v. 6|6|79.

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 5

El Juzgado Nacional del Trabajo Nro. 5 comunica por un día en autos "ARCE DIEGO Y OTRO c/MARTINO OSCAR A. y otros/despido" que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar rematará el próximo 8 de junio, a las 17 horas, en el Depósito San Cayetano, Humberto Iº 2042, donde se exhiben: Una máquina de escribir marca Olympia de 130 espacios Nº M8-3242617 y una máquina de calcular eléctrica Cifra 1221. Son base, al contado y al mejor postor. Seña, 20%. Comisión, 10%, los bienes se entregan previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Dra. Nilda E. Fullana, secretaria.

$ 5.850.— e. 6|6 Nº 43.906 v. 6|6|79.

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional Civil de 1ª Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos "ANCHORENA BENJAMIN ERNESTO y Otros sobre Prescripción adquisitiva de Bóveda", cita y emplaza por dos días a quienes se crean con derecho a la misma, debiendo en su caso presentarse dentro de quince días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Dicha Bóveda sita en Recoleta figura inscripta a nombre de Don Pedro Anchorena, en Sección 8, y comprende Sepulturas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y sobrantes Nº 49; mide 3,21 m. de frente por 5,00 de fondo, total 16,05 metros cuadrados, y limita al Este y Oeste, con calles; al Sur, sepulcros Rodríguez Blanco de Suárez Zabala y Jáuregui de Olmos, y al Norte, sepulcro Diana y Wright.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 15.600.— e. 5|6 Nº 43.386 v. 6|6|79

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROFIDA ALOY DE ADAMOLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 6.500.— e. 5|6 Nº 41.752 v. 7|6|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 29|5 al 31|5|79.

Nº 7

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por 10 días a JOSE SANCHEZ, para comparecer en el juicio "Maral SCA, Casol S.C.A. y Restano Felipe Segundo c|Sánchez José s|Cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 7.800.— e. 5|6 Nº 43.475 v. 6|6|79

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a LUIS JOSE MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Martínez, Luis José s/Ausencia", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aries, 28 de mayo de 1979. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 13.000.— e.4|6 Nº 43.206 v.8|6|79

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELICA FELISA DARIA FERRERI DE TAVANI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1979. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 6.500.— e. 5|6 Nº 40.068 v. 7|6|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18|5 al 22|5|79.

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO LUIS GUILAMUNDEGUY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1979. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

$ 6.500.— e.5|6 Nº 38.873 v.7|6|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 11|5 al 15|5|79.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza a doña ELOISA FIDELA ROMERO, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Salica, Francisco Raimundo c|Romero Ana y otros s|Escrituración", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en dicho proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 10.400.— e. 5|6 Nº 43.415 v. 6|3|79

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23 de la Capital Federal, Secretaría Nº 45, notifica y da traslado por diez días hábiles a doña PALMIRA LEONILDA LEDESMA DE JUGO, de la reconvención deducida en su contra por Establecimiento Textil Oeste S. A. I. C. y F. en autos: "Ledesma de Jugo, Palmira L. c| Kanmar S.A. y otro s|Consignación". — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1979. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 26.000. —e.4|6 Nº 43.276 v.8|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría número 2, comunica por 15 días en autos: "ARMENTANO de LANDOLFI, EMMA s/ cancelación", el extravío del certificado Nº 698.775 Serie B, emitido el 8/1/79 con vencimiento el 9/4/79 por valor de $ 3.740.000.— otorgado por el Banco de la Nación Argentina Sucursal Flores, decretándose la cancelación del mismo y autorizándose el pago una vez transcurridos 60 días a partir del vencimiento siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.

Buenos Aires, 26 de abril de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 78.000.— e.21|5 Nº 40.838 v.11|6|79

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "SHANGRI — LA S.A.C.I.F. S|QUIEBRA" Síndico Miguel Angel Colaneri; con domicilio en Viamonte 759, 4º Piso, Oficina 42, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de Julio de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de Septiembre de 1979, a las 10.00 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 29 de Mayo de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 5|6 Nº 6.595 v 11|6|79

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber que en autos "Migot de Girolami Inés s|Cancelación de Letra de Cambio", se ha dispuesto la cancelación de una letra de cambio librada por SUAVESTAR S. A., con domicilio en Independencia 3807, Capital, siendo girado el Banco de Entre Ríos, por la suma de $ 1.000.000.— con vencimiento el 27 de junio de 1978, suscripta en Buenos Aires, el 27 de abril de 1978, a favor de la Sra. Inés Migot de Girolami, debiendo publicarse edictos por quince días en el Boletín Oficial, a razón de una publicación cada cinco días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 107.250.— e. 24|5 Nº 41.781 v. 14|6|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14: Comunica por cinco días la quiebra de ARQUITEC S. R. L. s|Quiebra". Síndico designado: Nicasio Dámaso Brizuela, con domicilio en Florida 274, 3er. piso, dto. 34, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de julio de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 8 de octubre de 1979, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551|72.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 31|5 Nº 6.557 v. 6|6|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, Comunica la Cancelación del Certificado Transferible Nº 245.380 de $ 1.921.389. A Nombre de MARIO FAVALLI Y OTRA. Emitido por Caja de Crédito Universal el 13|2|79 y vto. el 21|3|79. — Publíquese por Quince Días.

Buenos Aires, a los 2 del mes de mayo de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 58.500.— e. 23|5 Nº 41.346 v. 13|6|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, ha ordenado publicar en los autos: "KRON DE LIEVENDAG, EMILIA MARTHA y otro S|CANCELACION DE TITULO", el siguiente edicto: "Buenos Aires, Mayo diez de 1979. Autos y Vistos: Dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 27.166, emitido por Cía. Financiera Unión S. A. de la cuenta 006563|3, nominativo, transferible, por la suma de $ 8.728.366 con vencimiento el 20 de marzo de 1979, autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979. — Fernando J. Pasoual, secretario.

$ 126.750.— e. 23|5 Nº 41.324 v. 13|6|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en autos "CACEDES DE SANABRIA IRIA DE LA CRUZ Y ESPERANZA SANABRIA DE CORVERA s|cancelación", se ha resuelto de acuerdo con el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965/63 la cancelación del certificante a plazo fijo nominativo transferible Nº 91.789 con vencimiento el 15 de mayo de 1978 por la suma de pesos 1.001.205 con intereses incluidos librado por el Banco Continental, Casa Central a nombre de Iria de la Cruz Cáceres de Sanabria y/o Esperanza Sanabria de Corvera, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro de los 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1979. — Dr. Luis M. Fernández Basuado, secretario.

$ 87.750.— e. 18|5 Nº 40.533 v. 8|6|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría número 21, hace saber: Por el término de 15 días que conforme lo dispuesto por el art. 89 del Dec. Ley 5.986|63, ratificado por la Ley 16.478. Se ha declarado cancelado el certificado de depósito nominativo transferible emitido por "LABAL CIA. FINANCIERA S.A.", con domicilio en la calle Sarmiento 860, Cap. Fed. a nombre de Jorge Nelson Gualco y|o Julia Echeverría de Gualco, el que lleva el Nº C DT 8383, emitido el 2 de febrero de 1978, con vencimiento el 6 de marzo de 1978, por un importe total de $ 219.989, con un interés del 114 % anual. Asimismo se hace saber que transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación se ordenará su cancelación definitiva.

$ 136.500.— e. 24|5 Nº 37.346 v. 14|6|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|4|79 al 21|5|79.

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que en autos: "MINERVINI, OSVALDO s/cancelación de certificado de depósito", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por el Banco Regional Patagonico. Sucursal Buenos Aires, con domicilio en Maipú 568, Capital, Nº 0757672 Serie B, librado a la orden de Osvaldo Minervini C.I. Nº 3.581.875, por la suma de pesos 7.011.824, con la tasa nominal del 82 por ciento anual, por treinta días, desde el 30|1|79 al 1º|3|79, la que con sus intereses alcanza a la suma de $ 7.484.401. Se procederá a su cancelación definitiva después de transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, abril 26 de 1979. — Alfredo Fernández Quiroga, secretario.

$ 117.000.— e. 18|5 Nº 40.599 v. 8|6|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por cinco días la quiebra de BOBINAL S. A. C. I. F. e I. — Es síndico el Cdor. Roberto Vicente con domicilio constituido en Av. Corrientes 222, piso 16. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e. 31|5 Nº 6.559 v. 6|6|79

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por cinco días la quiebra de SMOLAR JULIO. Síndico Contador: SAMUEL GREGORIO SZUCHET, con domicilio en la calle Bulnes 1051 P. B. "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de julio de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 7 de setiembre a las 10 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido|s y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 29 de Mayo de 1979. — Alfredo J. Fernandez Quiroga, Secretario.

e. 4|6 Nº 6.587 v. 8|6|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 Secretaría Nº 25 comunica por cinco días en autos "PROFUMO S.A.C.I.A. S|QUIEBRA" que ha fijado la nueva audiencia del día 8 de junio de 1979 a las 10,30 horas para que tenga lugar la asamblea de acreedores a los efectos de someter a su consideración la autorización que señala el art. 153 Ley 11.710 para la promoción de las acciones de nulidad.

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

e. 4|6 Nº 6.588 v 8|6|79

Se hace saber por el término de quince días que en los autos caratulados "GARIBIAN KHOREN s|Cancelación" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires 2(de abril de 1979. Atento a las constancias de autos procédase a la cancelación de la documentación señalada por la actora en su escrito de inicio. A los fines del artículo 89 Dto. Ley 5.965|63 publíquese la presente por el término de 15 días en el Boletín Ofical, debiendo ser individualizada la documentación en forma detallada. Se autoriza el pago del documento en cuestión una vez transcurrido el plazo de 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos ordenados, siempre que en el intervalo no se produjera oposición por parte del tenedor. Antonio Boggiano. Juez. Los datos del certificado de depósito son: Certificado de depósito a plazo fijo Nº 597.580—02 con fecha 26|12|77 y vencimiento 24|6|78 por $ 1.789.041 del Banco Español del Río de La Plata Ltda.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 185.250.— e. 30|5 Nº 42.537 v. 19|6|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber, por quince días, en autos: "WAYSMAN JORGE T. y otra s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito con plazo fijo Nº 194.803 por $ 2.248.521 con vencimiento 8 de noviembre de 1978 aceptado por el Banco Francés del Río de la Plata, Casa Central, habiéndose emitido dicho documento por $ 2.099.863 a nombre de Jorge Tomás Waysman y Sara Waysman, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación y en caso de que no se dedujere oposición de terceros. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 97.500.— e. 1º|6 Nº 43.154 v. 22|6|79

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días la quiebra de VANADIUN S. R. L. — Síndico: Jorge A. Ramón Luna, con domicilio en Venezuela 1773, piso 1º, oficina 1, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de agosto de 1979; la junta de acreedores se celebrará el día 10 de agosto de 1979 a las 10 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.

e.1º|6 Nº 6.571 v.7|6|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 0, comunica por tres días que en los autos "BELLEQUIP S. R. L. EN FORMACION S|QUIEBRA" se ha postergado la Junta de Acreedores para el día 19 de julio de 1979 a las 10.00 horas.

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1979. — Eric Frank Wark, secretario.

e. 5|6 Nº 6.596 v. 7|6|79

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos: "RICAGNI DE RAURICH MAGDALENA s/ cancelación" se ha ordenado notificar la siguiente resolución "Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. En atención a lo solicitado, y constancias de autos procedase a la concelación del certificado enunciado, emitido a nombre de Magdalena Ricagni de Raurich bajo el número de 41.495-42/28, con vencimiento al día 9 de junio de 1978 y por la suma de pesos 1.200.000 (un millón doscientos mil pesos) previa publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial (Arts. 89/95 del decreto Ley Nº 5.965|63-. Autorizan la percepción del valor del instrumento y los intereses devengados, transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación del auto judicial libera al deudor (decreto ley Nº 5.965/63, Art. 89). Firmado: Aidée Elvira Cáceres Cano. Juez Nacional." — El certificado fue emitido por el Banco Río de la Plata. Sucursal 28, el día 5 de mayo de 1978, con vencimiento 9 de junio de 1978, bajo el Nº 41.495 -42|28, por $ 1.200.000. a la orden de Magdalena Ricagni de Raurich.

Buenos Aires, mayo 10 de 1979. —

Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 214.500.— e. 18|5 Nº 40.647 v. 8|6|79

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos caratulados "GARCIA ADOLFO ARNOLDO s|Cancelación de Certificado" se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible número 114.852, emitido por Crédito Universal, domicilio Av. Rivadavia 7099, a nombre de Adolfo Arnoldo García el 18 de agosto de 1978, con vencimiento el 18 de setiembre de 1978, al interés anual del 88 por ciento, por un plazo de 31 días, importe del capital $ 983.000. suma total a pagar $ 1.056.469. — Se hace saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo, transferible individualizado a Adolfo Arnoldo García, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación. si en el intervalo no se deduciere oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1979. — Julio Peirano, secretario.

$ 146.250 e. 18|5 Nº 40.771 v. 8|6|79

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 de la Capital Federal, cita y emplaza a EDUARDO MEDVEDEV a efectos que dentro del quinto día invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 de la ley 19.551 y bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparecencia ante el tribunal en autos "Chulak Leonardo y otros s|pide su quiebra Supersil S.A.". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 11.700.— e. 5|6 Nº 43.512 v. 6|6|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 25, cita y emplaza a GERMINAL MANUEL LOZANO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los diez días de la última publicación bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente en el juicio "Sannes Jorge c|Lozano Germinal Manuel y otro s| Ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1979. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 10.400.— e. 5|6 Nº 43.488 v. 6|6|79

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, en autos 'Seguí de Giorello, Myrian c| Guerson, José y otro s|Ejecutivo", cita y emplaza a JOSE GUERSON para que comparezca a estar a derecho, dentro miento de designársele a la señora Defensora Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Esther Nélida Bochi, secretaria.

$ 9.100.— e. 5|6 Nº 43.639 v. 6|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14|5|79	CARLOS ALBERTO CASTILLO GALLARDO	5|6	7|6|79	43.065	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|5|79	HECTOR CASTILLLO	5|6	7|6|79	43.066	6.500
3	5	Ester Riesel	23|5|79	Lucía ACEVEDO de ZARACHO	5|6	7|6|79	43.107	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	10|5|79	ALDO GORGO BANDINI	5|6	7|6|79	43.143	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	23|5|79	PAULINA VOVCHUK de GOLDOGEIL y GERSCH GOLDGEIL	5|6	7|6|79	43.096	6.500
6	11	Hugo Carrillo	15|5|79	LOPEZ Manuel Arsenio	5|6	7|6|79	43.099	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	8|5|79	ROSA MARIA TERZANO de MAGGI	5|6	7|6|79	43.092	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	24|5|79	TRINIDAD ROMERO	5|6	7|6|79	43.119	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	14|5|79	JULIO CALVET	5|6	7|6|79	43.077	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	28|5|79	MERCEDES HAYDEE ESPINDOLA	5|6	7|6|79	43.130	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23|5|79	JOSE WAISS	6|6	7|6|79	43.079	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	10|5|79	PASCUAL ASCIERTO	5|6	7|6|79	43.124	6.500
15	29	José Eduardo Russo	10|5|79	ORESTE ROMAGNOLI	5|6	7|6|79	43.153	6.500
18	35	Iiris A. Pini de Fusoni	28|5|79	MARIA ESTELA GRINO de DI MARZO	5|6	7|6|79	43.127	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17|5|79	FRANCISCO LUIS BERNARDEZ	5|6	7|6|79	43.093	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28|5|79	ZELMIRA AMANDA GALLI Vda. de TEDESCO	5|6	7|6|79	43.060	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24|5|79	MARIA JOSEFA PILLADO de CARBALLEIRA	5|6	7|6|79	43.147	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	27|3|79	GUILLERMO SCHEREIK	5|6	7|6|79	43.121	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22|5|79	Moisés PEKER	5|6	7|6|79	43.138	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	21|5|79	Atilia CATELANI de BERTELLOTTI	5|6	7|6|79	43.058	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	24|5|79	TERESA ROSA TALARICO de BERARDI	5|6	7|6|79	43.089	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	28|5|79	JACOBO CHILCOVSKY	5|6	7|6|79	43.085	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	23|5|79	BERNARD o BEREL BAUMGARTEN	5|6	7|6|79	43.095	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	16|4|79	SEVERIANO MARTINEZ	5|6	7|6|79	43.151	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|5|79	ANA RATINOFF	5|6	7|6|79	43.076	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|5|79	Nicolasa YANNANTUONI de ORTIZ	5|6	7|6|79	43.141	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|5|79	María Placida Vola de Riccitelli	5|6	7|6|79	43.144	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|5|79	ELVIRA FULCO	5|6	7|6|79	43.080	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	29|5|79	Vassiliki Alexandraki de Govostis y Jorge Govostis	5|6	7|6|79	43.094	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	30|4|79	María Magdalena Quesada de Ravagnan	5|6	7|6|79	43.136	6.500

e. 5|6 Nº 1.373 v. 7|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	23|5|79	MARIA JOSEFA LOPEZ de BLANCO	4|6	6|6|79	42.668	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|8|76	SANTOS VACCARELLI o SANTO VACCARELLA o SANTO VACCARELLO	4|6	6|6|79	42.835	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	23|5|79	María Grippa de Seregni y Francisco Sereoni, Vittorio Serigni, Victorio y Francisco Victorio Seregni	4|6	6|6|79	42.667	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|5|79	ELBA ANGELICA LARCO DE COLINAS	4|6	6|6|79	42.670	6.500
3	5	Ester Riésel	2|4|79	Edmundo Hernández	4|6	6|6|79	42.700	6.500
3	5	Ester Riésel	2|4|79	Manuel Hernández	4|6	6|6|79	42.701	6.500
3	5	Ester Riésel	23|5|79	DANIEL GINZO	4|6	6|6|79	42.849	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	2|5|79	MATEO KOBYLINSKI	4|6	6|6|79	42.648	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	21|5|79	CARMEN BOMBINA ADIMARI DE NAPOLI	4|6	6|6|79	42.652	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	24|5|70	VICTORINO MARTINEZ	4|6	6|6|79	42.729	6.500
6	11	Hugo Carrillo	18|5|79	Magdalena EQUITANTI viuda de CURESES	4|6	6|6|79	42.772	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	28|11|78	AMALIA ESMERALDA JULIAN	4|6	6|6|79	42.657	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	23|5|79	MARIO BALDOMERO BANDIN	4|6	6|6|79	42.734	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	13|10|78	Oscar SANTIAGO	4|6	6|6|79	42.839	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11|5|79	ELISA ARAZI Vda. de DUER	4|6	6|6|79	42.865	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	30|4|79	JOSE GRECO	4|6	6|6|79	42.874	6.500
10	19	Martín J. Durand	7|5|79	MARIA MISCOW de CHIRICH	4|6	6|6|79	42.647	6.500
10	19	Martín J. Durand	16|5|79	María LESQUERRE	4|6	6|6|79	42.846	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23| 5|79	BARABARA BRIGITTE KRAG WEISE	4|6	6|6|79	42.755	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28| 5|79	DIONISIO DORNOSTEINS	4|6	6|6|79	42.853	6.500
11	22	Luis María Márquez	22| 5|79	José CALVEIRO	4|6	6|6|79	42.687	6.500
12	23	Beatriz E. Scaravonati	18| 5|79	María Gutiérrez de Gallardo y Juan José Gallardo	4|6	6|6|79	42.7[illegible]	6.[illegible]
14	27	José Luis Caruso	14| 5|79	HECTOR EDUARDO FREIRE	4|6	6|6|79	42.707	6.500
14	27	José Luis Caruso	23| 4|79	EMILIO EDGAR UDAQUIOLA	4|6	6|6|79	42.779	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	4| 5|79	CARLOS NESTOR MONTANARO	4|6	6|6|79	42.860	6.500
15	29	José Eduardo Russo	10| 5|79	ESTHER SONSINO de BALAS	4|6	6|6|79	42.762	6.500
15	29	José Eduardo Russo	17| 4|79	Alcides Antonio Scribanti	4|6	6|6|79	42.750	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|11|78	JOSE MARIA VASCONCELLOS	4|6	6|6|79	42.656	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	22| 5|79	OSCAR DE LEON o DE LEON y CASTRO	4|6	6|6|79	42.645	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1º|12|78	RAFAEL DOMESTICO	4|6	6|6|70	42.669	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16| 5|79	Laurinda TAGLIAFICO	4|6	6|6|79	42.801	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22| 5|79	ELISIES GLADYS MEYER o MEYER CRANE	4|6	6|6|79	42.704	6.500
17	34	Martín Amorortu	23| 5|79	MARIA INES FLORES de ALVAREZ	4|6	6|6|79	42.875	6.500
17	34	Martín Amorortu	15| 5|79	Juan Antonio Alberto Ceriani	4|6	6|6|79	42.640	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	15| 5|79	EMILIO FRAGA	4|6	6|6|79	42.641	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	18| 5|79	Rómulo VIÑAS SANCHEZ	4|6	6|6|79	42.711	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	27| 4|79	AUREA PUGA	4|6	6|6|79	42.653	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23| 5|79	CARLOS LUIS BERTOLINO	4|6	6|6|79	42.742	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	18| 5|79	NESTOR ALEJANDRO GUZMAN	4|6	6|6|79	42.642	6.500
23	46	Félix de Igarzábal	10| 5|79	JOSE BRUZZESE	4|6	6|6|79	42.803	6.500
23	46	Félix de Igarzábal	12|10|78	MARCOS EVANGELISTA FARAMIÑAN	4|6	6|6|79	42.819	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	23| 4|79	JUAN MANUEL TABARES	4|6	6|6|79	42.836	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	20|12|78	ROBERTO SALGADO	4|6	6|6|79	42.840	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	22| 5|79	LUIS ROSSINI	4|6	6|6|79	42.686	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	22| 5|79	MOISES ROZENBERG	4|6	6|6|79	42.867	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	23| 5|79	AGUSTIN SOTOMAYOR	4|6	6|6|79	42.876	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	3| 5|79	CESAR MOTTA PINI	4|6	6|6|79	42.746	6.500
26	51	Julio César Dávolos	22| 5|79	JULIO CESAR MARTINEZ RUIZ	4|6	6|6|79	42.703	6.500
26	51	Julio César Dávolos	16| 5|79	SERGIO FERNANDEZ	4|6	6|6|79	42.696	6.500
26	51	Julio César Dávolos	22|12|78	DOMINGO JUNCOSA VILA	4|6	6|6|79	42.838	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	23| 5|79	ROSA CALDAS de Uzal	4|6	6|6|79	42.739	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21| 5|79	ESTHER CLEMENTINA GIRADO de TISSONE	4|6	6|6|79	42.754	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7| 5|79	SILVINA NOEMI SORIA de SILVA	4|6	6|6|79	42.823	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	23| 5|79	MERCEDES BAZAN de KÜMMERLING	4|6	6|6|79	42.680	6.500
30	60	María del Carmen Bataini de Bosio	21| 5|79	DOMINGO CERRELLA	4|6	6|6|79	42.685	6.500

e. 4|6 Nº 1372 v. 6|6|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
6	117	Jorge A. Ravazzani	2| 5|79	Mario Bruno CORRAL	30	Defraudación
6	117	Jorge A. Ravazzani	7| 3|79	Elerida Ana CROCCO	5	Falso testimonio
6	117	Jorge A. Ravazzani	26| 2|79	MARTA ANDRADA y NILDA BUONO	30	Defraudación
6	117	Jorge A. Ravazzani	22| 3|79	Perla Elena TARULLA de CAMPBELL	5	Defraudación
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	30| 4|79	Pedro Luis TAGLIAFERRO	5	Hurto
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	15| 5|79	Rodolfo RAMIREZ	5	Defraudación
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	30| 3|79	RUBEN ALFREDO ARZAROLI	5	Hurto
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	1| 3|79	LUIS HECTOR BASUALDO y RICARDO SEQUEIRA	5	Estafa
14	143	Héctor Pena	7| 5|79	Miguel Angel BALSAMO	30	Homicidio y lesiones
15	144	Norberto A. Cuesta	8| 5|79	ALFONSO BAEZ	5	Defraudación
15	144	Norberto A. Cuesta	8| 5|79	María Magdalena Biloni de Baez	5	Defraudación
17	153	Roque Adalberto Galeano	15| 5|79	RITA RICART de BOIXADERA	30	Querella
17	151	Roque Adalberto Galeano	26| 4|79	Cesár Omar VIDELA	30	Hurto
20	160	Guillermo R. Sobral	18| 5|79	PABLO SAPRIZA ARIAS	5	Ejercicio ilegal medicina y fals.
21	163	Luis R. Di Renzi	18| 5|79	Carlos Edmundo Ismael Marchese	5	Incomunicación indebida de detenido
21	165	Elena Do Pico Farrell	14| 5|79	BLANCA HAYDEE MELO	5	Bigamia
21	165	Elena Do Pico Farrell	17| 5|79	SERGIO NELSON THOMPSON	5	Robo
22	148	Eduardo B. Styrsky	18| 5|79	Ricardo SANCHEZ	30	Robo
26	134	José Luis Mandalunis	14| 5|79	Carlos Caro RASCHCOVSKY	5	Robo y lesiones
26	134	José Luis Mandalunis	14| 5|79	EMILSE RUIZ DIAZ	30	Hurto
29	152	Fernando Rodriguez Lubary	16| 5|79	LEOPOLDO RODOLFO VILLAR	5	Estafa
30	109	Carlos Alberto Dana	8| 5|79	JORGE ENRIQUE CHAVEZ	30	Defraudación
30	109	Carlos Alberto Dana	3| 5|79	Felipe Mario MANZANO	30	Robo lesiones y priv. ileg. de libertad
30	109	Carlos Alberto Dana	3| 5|79	JORGE OSVALDO GALVEZ GUAJARDO	30	Robo lesiones y priv. ileg. de libertad
30	109	Carlos Alberto Dana	24| 4|79	TEOFILO PABLO SALAS	30	Retención indebida —art. 173— C.P.
30	164	Jorge Horacio Petruch	18| 5|79	Susana Schettini	5	Hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	18| 5|79	Jorge R. Franco	5	Hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	4| 5|79	GUSTAVO DOS SANTOS	5	Hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	14| 5|79	Ruben Omar Capece	5	Hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	15| 5|79	MIGUEL AUGUSTO DEGREGORIO	5	Defraudación
32	169	Roberto E. Hornos	21| 5|79	JORGE SARACHEA OVAGUIMIAN	5	Estafa reiterada
33	169	Roberto E. Hornos	18| 5|79	PEDRO IRINEO NOGUERA	5	Homicidio
33	169	Roberto E. Hornos	21| 5|79	CARLOS BANUS PERAZZO	5	Estafa reiterada

e. 4|6 Nº 1.018 v. 8|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

"H"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Dr. Eduardo R. Gerome, interinamente a cargo del Juzgado Correccional Letra "H" de la Capital Federal, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, al imputado ANTONIO NESTOR DIB en la causa número 30.204 (por infracción al Art. 240 del Código Penal), bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía en caso de incomparencia. — Publíquese por 5 días; (Art. 542 del Código Civil y Comercial). Susana B. Ragonese, secretaria.

e. 1º|6 Nº 6.573 v. 7|6|79

Nº 5

Juzgado Nac. 1ª Inst. Crim. Correc. Fed. Nº 5, Secretaría 14. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a YUN YO SIK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Gerardo F. Larrambedere, secretario.

e. 31|5 Nº 6.561 v. 6|6|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de La Plata Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a: PEBLO ANTONIO GARAY ACEVEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 34 inc. a) Ley 17.671 (20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de Mayo de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 4|6 Nº 6.590 v. 8|6|79

MAR DEL PLATA

Por orden de S.S. el Sr. Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por el término de 5 días a HUGO OSCAR CATALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1351 que tramita ante la Secretaría Penal Nº 2, interinamente a cargo del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Leónidas E. Fiore, secretario.

e. 5|6 Nº 6.598 v. 11|6|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del Escribano Floren-

tino V. García, que suscribe, en el juicio Nº 475|78, caratulado: "Delegación Argentina ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c|Suc. de Mercedes Quintana - Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio, a contestar la demanda, a los herederos y|o sucesores de Doña MERCEDES QUINTANA, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial, para que lo represente en juicio y con quien se entenderán las ulterioridades de la causa, en caso de incomparecencia, y|o quienes resulten propietarios del siguiente bien: "Dirección de Catastro - Partido Nº 105.453, Plano Nº 11.893, provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación, Dpto. Mandisoví. Lugar: Colonia Ensanche Sauce Chacra 66. Superficie: 3h. 25 a. 95 c. — Lote 1: Noroeste y suroeste: línea de ribera del embalse que lo separa de la chacra 66. Sureste. línea alambrada rumbo N. 44º 23' 53" E. de 195,87 m., lindando, calle de ancho variable por medio, con chacra 67 de Juan Bautista Dalzotto. Noreste: línea alambrada rumo N. 45º 54'09" de 347,51 m. lindando, calle de 25,60m. por medio, con chacra 57 de Aldo Oscar Avancini y otro.".

Concepción del Uruguay, 15 de mayo de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 58.500.— e. 5|6 Nº 43.502 v. 11|6|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial, del Escribano Florentino V. García, el que suscribe en el juicio: Nº 612|78, caratulados: "DELEGACION ARGENTINA ANTE C. T. M. SALTO GRANDE c|SUC. DE FRANCISCO ZUBARAN - Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial, para que los represente en juicio, a quien o quienes se consideren con el derecho al inmueble en esta Provincia, Departamento Federación - Ciudad de Federación - Planta Urbana - Manzana Nº 136 - Superficie 7.434,65 m2. Plano Nº 12.584, partida 106.056, con los siguientes límites y linderos.

Noreste: Recta amojonada y alambrada de 86,40 m. con calle Rivadavia.

Sureste: Recta en parte alambrada y en parte edificada de 86,60 m. con calle Tratado del Pilar.

Suroeste: Recta amojonada y alambrada de 85,40 m. con calle Pellegrini.

Noroeste: Recta amojonada y alambrada de 86,50 m. con calle Ramírez.

Concepción del Uruguay, 15 de mayo de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 52.000.— e. 5|6 Nº 43.498 v. 11|6|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial, del Escribano Florentino V. García, el que suscribe en el juicio Nº 543|78, caratulados: "DELEGACION ARGENTINA COMISION TECNICA MIXTA SALTO GRANDE c|SUC. DE ANTONIO FERRANDO - Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial, para que lo represente en juicio, a quien o quienes se consideren con el derecho al inmueble en esta Provincia, Departamento Federación, Ciudad de Federación - Planta Urbana - Manzana Nº 126 - Plano Nº 12580 - Partida Nº 106.663 - Superficie 3.429,36 m2., cuyos límites y linderos son:

Noreste: Recta amojonada en parte alambrada de 39,60 m. con calle Rivadavia.

Sureste: Recta amojonada y alambrada de 86,60 m. con calle Roca.

Suroeste: Recta amojonada en parte alambrada de 39,60 m. con calle Pellegrini.

Noroeste: Recta amojonada de 86,60 m. con Sociedad Obrera de Socorros Mutuos. Inscripción del dominio: Fecha adquisición: 15|5|36. — Fecha inscripción: 1º|6|36. Tomo 24, Folio 75 v.

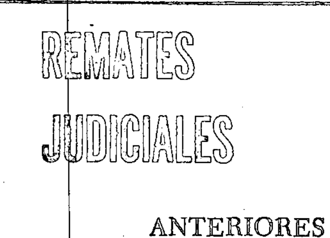
Concepción del Uruguay, mayo 15 de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 58.500.— e. 5|6 Nº 43.500 v. 11|6|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo del Escribano Florentino V. García, el que suscribe en el juicio Nº 470|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|SUC. SILVIO A. T. DEPRETTO - Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele al Señor Defensor Oficial, para que los represente en juicio, a quien o quienes se consideren con el derecho al inmueble en esta provincia de Entre Ríos, Departamento Federación - Ejido de Federación - Zona de Chacras - Chacra Nº 49 - Plano 12194. Partida 60.099. Superficie 13 A. 32 C. — Límites y linderos: Sudeste: Línea curva (Línea de Ribera del Futuro Lago - Cota 35,50 Riachuelo) con Suc. de Silvio Angel Timante Depretto. — Sudoeste: Recta amojonada y alambrada N. 28º 24' O. de 27,50 m. con calle Pública. — Noreste: Recta amojonada y alambrada N. 28º 24' O. de 27,50 m. con calle Pública. Inscripción: Fecha de adquisición: 28|10|45. Fecha de inscripción: 17|11|45. Tomo 33. Folio 305.

Concepción del Uruguay, mayo 15 de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 58.500.— e.5|6 Nº 43.501 v.11|6|79



ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por tres días en el juicio "RODRIGUEZ PDA. DE LACHINICH EMILIA AIDA, c|CARBONE JOSEFA, s| ejec. hipotecaria", Expte. Nº 2.233, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el viernes 8 de junio de 1979 a las 13.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital. Un departamento sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal, designado con el Nº 8, Unidad 9, sita en el 3º piso del inmueble calle Bragado Nº 4.868|870, e|las de Escalada y Avda. Bruix, con entrada común por el Nº 4870. Tiene una sup. cubierta de 42,73 m2. común. de 16,04 m2. — Sup. total 58,77 m2. — Porcentual 3,29%. — Según mandamiento de constatación obrante en autos a fs. 63, el departamento está ocupado por el Sr. Saverio Alberto Romano, en calidad de inquilino. — Base: $ 6.000.000. — Seña: 8% y Comisión 3%, en efectivo. — Al mes de diciembre no se adeuda gastos por expensas comunes. — La unidad podrá visitarse los días 6 y 7 de junio de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentr ode la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Martín J. Durand, secretario.

$ 35.000.— e. 4|6 Nº 43.254 v. 6|6|79

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días en el juicio "BETBEZE ENRIQUE s|sucesión" Expte. Nº 6.735|43, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el día 15 de junio de 1979, a las 15 horas, la finca de la calle Rondeau 1562, Capital Federal. — Superficie 98,3437 m2. Consta de planta baja de tres habitaciones, garaje, baño y cocina; planta alta cuatro habitaciones, comedor diario, baño y cocina; terraza 1 habitación y pileta de lavar. — Ocupada por esposa e hijo del causante. — Al contado, base: $ 25.000.000. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Visitar los días 12, 13 y 14 de junio de 10 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. — Hernan Lorenzo Coda, secretario.

$ 27.300.— e. 5|6 Nº 43.611 v. 7|6|79

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber por tres días en el juicio "MAZZOLA ALFREDO OMAR c|PAOLA PASCUAL, s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 1.139, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el jueves 7 de junio de 1979 a las 16 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Cap. Federal. — Un inmueble ubicado en Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Vieytes Nº 351, e|la Av. Pavón y Manuel Castro. — Consta de jardín al frente, garaje, living-comedor, salita de estar, comedor diario, cocina, baño instalado, cocina y 1 dormitorio, en altos: 3 dormitorios, baño y terraza. — Del garaje: pasillo con parrilla, jardín al fondo, salón de estar, cocina, baño, una habitación y galponcito. — Ocupado por el demandado con su familia. — De acuerdo al contrato mutuo, se entregará desocupado. Edificado en lote 1 de la Manz. E., que mide: 9 mts. de frente al S., por 39 m. 80 de fondo. — Sup. 358,20 m2. Nomenclatura catastral: Circuns. V, Sec. B, Manz. 9, Parc. 12a. — Base: pesos 302.815.874. — Seña: 8%. — Comisión: 3 % e Imp. Fiscal 5 o|oo, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal. — El inmueble podrá visitarse los días 4, 5 y 6 de junio, de 9 a 12 horas. — Como condición de venta: Escribana Nelba S. Trucco.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 40.950.— e. 4|6 Nº 43.255 v. 6|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos: LALUNER ANA MARGOT s|quiebra", Expediente Nº 29.728, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 14 de junio de 1979, a las 13.30 horas, en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles: La Unidad 10 sita en la Planta Baja de la finca ubicada en la calle Bartolomé Mitre Nº 2637|39, Capital Federal, Superficie 16,64 dm2. Porcentual: 0,40%. — La venta se efectúa "ad-corpus" y bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Adeuda por expensas comunes $ 3.955.— según fs. 891. Base: $ 2.500.000.— y el lote Nº 6 de la manzanas 4 ubicado en la calle Colonia, Barrio Los Pinos, Partido de Matanza, Pcia. de Buenos Aires. — Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Sec.; Quinta 80; Parcela 6. — Superficie según título 297 m2. La venta se efectúa "ad corpus". — Adeuda Impuestos Municipales $ 37.240, (fs. 880 vta.). Base: $ 800.000. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley. Se aceptan ofertas bajo sobre. — Las mismas deberán ser presentadas al Juzgado con 48 horas de anticipación a la fecha de la subasta, por escrito el que deberá contener nombre y domicilio del oferente, monto de su oferta, agregando boleta de depósito correspondiente al 10% de seña y 3% de comisión sobre la oferta. — En caso de que no resultare comprador ninguno de los oferentes por ser superada su oferta, se procederá dentro del término de 24 horas al libramiento del cheque por el importe oportunamente depositado. — El comprador debera constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — La exhibición del local se efectuará los días 11, 12 y 13 de junio de 1979, de 12 a 16 horas. Encontrandose abierto el lote, puede visitarse permanentemente

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 81.250.— e. 5|6 Nº 43.438 v. 11|6|79

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en autos: "PIETRASANTA, RODOLFO c/INDE LEX S.C.A. s|ejecutivo", Expediente Nº 45.194, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 14 de junio de 1979, a las 13.30 horas en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguiente bienes: Una agujereadora marca M.S.C.O. con motor Siemens sin número visible y una agujereadora de mano marca Siam de 1 H.P. Nº 6706. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Los bienes se exhiben todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 horas en la calle Mitre Nº 815|817 de San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Todo en efectivo. — Entrega inmediata.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 14.300.— e. 5|6 Nº 43.440 v. 6|6|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, (Secretaría Nº 31) comunica por dos días en autos: HIDRONICS S.A.C.I. (quiebra), Expte. Nº 3515, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el 12 de junio de 1979, a las 16 horas, en Juncal 1248 de esta Ciudad, la patente de invención de mejoras en torres de enfriamiento otorgada a la fallida por la Dir. Nac. de Propiedad Industrial con el Nº 195.459 desde el 8|10|73 al 8|10|88. — Base: $ 400.000 al contado. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Venta sujeta al procedimiento dispuesto por los arts. 6 y 41 de la Ley 111. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1979. — Nely Rosa Fernández, secretaria.

$ 14.300.— e. 5|6 Nº 43.439 v. 6|6|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días que el martillero Armando G. Marolda, conforme a lo ordenado en autos: "ELISAR CONSTRUCCIONES S.A. y otra c|FRANCICA, ANTONIO FRANCISCO s|ejecución hipotecaria" Expediente Nº 3438, remata el día 25 de junio de 1979, a las 15 horas, en el local de la calle Paraguay 776, planta baja, de la Ciudad de Buenos Aires, la Unidad número 1 ubicada en la planta baja destinada a local, con entrada independiente por el número 3038, de la Avenida Santa Fe, con superficie cubierta de 101 metros, 52 decímetros cuadrados, superficie descubierta de 8 metros, 30 decímetros cuadrados, superficie total por piso y para la Unidad, de 109 metros 82 decímetros cuadrados, porcentual 2,60 por ciento y una quince ava parte indivisa de la unidad complementaria I ubicada en el sótano destinado a guarda coche, con entrada común por el Nº 3042 de la Avda. Santa Fe, siendo la superficie total de la unidad complementaria de 315,51 metros cuadrados, todo ello edificado en el inmueble sito en la Avda. Santa Fe 3038|3040|3042. — La venta se efectuará en block y la unidad se encuentra desocupada. — Base: pesos 9.193.182, al contado, seña: 8%, comisión: 3%, todo en dinero efectivo. — Los bienes reconocen las siguientes deudas: expensas comunes al 15|3|79: pesos 1.222.260.—, Obras Sanitarias de la Nación al 11|12|78: $ 312.294.—, impuestos Municipales $ 444.768.— al 19|2|79. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal a integrar la mitad del sellado de Ley. Visitas de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 48.750.— e. 5|6 Nº 42.739 v. 7|6|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por tres días en el juicio "CONSORCIO DEL EDIFICIO ASTRO c/CHIECHER MARGARITA CLARIBEL s/cobro de expensas", Expte. Nro. 196.932, que el martillero Raúl A. Fernández rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el 15 de junio de 1979, a las 15 horas, el local Nº 32, de la finca Rivadavia 5453|58, Capital Federal, con una superficie total de 24,92 m2., porcentual de 1,76 %. Base $ 7.000.000. Seña. 8 %. Comisión, 3 %, al contado, mejor postor. Desocupado. Visitar todos los días. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 28 de mayo de 1979. — Elvia R. Rey, secretaria.

$ 23.400.— e. 5|6 Nº 43.610 v. 7|6|79.

Nº 33

Juzgado Civil y Comercial Especial Nº 33, comunica, por dos días en autos "ZUBIRI EZEQUIEL C. c/JASA DE FERNANDEZ MARIA C. s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 146.787, que el martillero Marcelo de Elizalde, con domicilio en la calle Sarmiento 246 P.B., Capital, rematará el día 15 de junio de 1979, a las 15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, Capital, un automóvil usado marca Ford, sedan 4 puertas, modelo Falcon Futura año 65, motor marca Ford Nº 62A77616, chasis marca Ford Nº 11478, serie Nº KA 16 FY dominio Nº B 136.547. — Base $ 952.000, al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 10 %. En efectivo. El bien se exhibe días hábiles de 9 a 15 horas, en Fitz Roy 1950, Capital. El automóvil se entregará previo pago total del mismo en el estado en que se encuentra en el acto del remate.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Federico Carrero, Oficial 1º.

$ 16.900.— e.5|6 Nº 43.786 v.6|6|79

Nº 38

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 38 comunica por dos días en autos: "FURLANETTO S.A. C.I.F.I.M.A. c/JALIL, AMADO s/ Ejec. prendaria", Expediente Nº 9.842 que la martillera Ana María Palopoli rematará el día 14 de junio de 1979 a las 9 horas en Avda. Francisco Beiró 5574, Capital, donde se exhibe en el horario de 9 a 11 horas de lunes a viernes: Un torno con polea paralelo de banco marca Mosca Nº 2011, modelo TPC-650 /N de 650 mm. de distancia entre puntas con plato Norton sin plato y sin motor. Base $ 693.990. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Al contado. El bien se subasta en el estado en que se encuentra. Constituirá el comprador domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 21.450.— e. 4|6 Nº 43.014 v. 6|6|79